



VII BOSQUES

EN cuanto a los llamados montes públicos, la política forestal del Estado tiene su lógico complemento en la que realizan las Diputaciones en los montes provinciales. Nuestro Servicio Forestal fué creado en el año 1929, época en que comenzó a intensificarse la labor en pro de la riqueza forestal española en general. Entonces se hizo, por el Ingeniero Jefe de Montes, don Antonio del Campo Larios, un anteproyecto de repoblación de la provincia (1), base más tarde del ambicioso propósito de rodear la capital de una franja de bosques, creándose al efecto un conjunto de viveros diseminados en lugares estratégicos para, entre otros fines, proporcionar plantas a los Municipios, Entidades oficiales y particulares que, dentro de la provincia, quieran incrementar el arbolado en sus terrenos.

Los enorme daños que sufrieron nuestras instalaciones forestales durante la guerra, tanto por la acción directa de ésta como por el abandono en que se encontraron durante ella, han sido reparados e incluso mejoradas muchas de ellas.

(1) «Anteproyecto de restauración arbórea, arbustiva y herbácea de la provincia de Madrid».

En 1942 el Consorcio entre la Diputación y el Patrimonio Forestal del Estado permitió allegar medios que fueron preciosos, sobre todo en aquella época en que la Corporación andaba falta de recursos económicos. Se hallan afectos al Consorcio los montes siguientes :

MONTES	Término municipal	Superficie Ha.	Especie de repoblación empleada
Dehesa de Navalcarbón... ..	Las Rozas... ..	120	Pino piñonero, ciprés piramidal.
Dehesa de Valde-latas	Madrid-Alcobendas ...	350	Pino piñonero.
Dehesa de Majadahonda	Majadahonda... ..	80	Pinos piñonero y negral, y ciprés.
Cerro del Castillo...	Collado Mediano... ..	100	Pino negral.
El Carrascal... ..	Arganda del Rey... ..	150	Pino carrasco.
Monte de Zarzalejo.	Zarzalejo	160	Pino negral.
Hornillos... ..	Santa María de la Alameda... ..	178	Pino silvestre.
Cerro de San Juan...	Idem	175	Pino silvestre.
Común de Lozoyuela	Lozoyuela... ..	1.200	Pino negral.
Monte de Navalagamella	Navalagamella	120	Pino negral y piñonero.
Dehesa del Sotillo...	Villaviciosa de Odón.	150	Pino piñonero y negral.
La Cobañera	Collado Mediano... ..	30	Pino negral.
Cerro de los Angeles	Getafe... ..	20	—
Las Sierras... ..	Garganta de los Montes	1.000	Pino silvestre.

Con cargo exclusivo a la Diputación se efectúa la repoblación únicamente en el monte de Pozuelo.

En los presupuestos de los últimos cinco años se han destinado al Servicio Forestal las siguientes cantidades :

Año 1947	885.100 ptas.
» 1948	1.729.050 »
» 1949	1.766.302 »
» 1950	1.914.875 »
» 1951	2.114.600 »

Durante el transcurso del año 1951, al igual que los anteriores, ha continuado la labor constante de repoblación, tanto en los montes consorciados como en el de Pozuelo, con la especialidad de que, debido en gran parte a la mayor pluviosidad, los resultados conseguidos han sido muy superiores a los de 1950.

En sesión del 10 de febrero se accedió a lo solicitado por la Asociación Matritense de Caridad, y se le cedieron diez hectáreas de terrenos sin repoblar en la Dehesa de Valdelatas para la construcción de un orfanato, de acuerdo con la Dirección general del Patrimonio Forestal y con el Ayuntamiento de Fuencarral (propietario del monte).

VIVEROS

Para producir las plantas con destino esencialmente a las repoblaciones de sus montes, se ha creado por la Diputación, y enclavados en ellos mismos, los llamados «Viveros volantes», de innegable utilidad forestal. Estos viveros, en número de seis, son los de Collado Mediano, Zarzalejo, Santa María de la Alameda, Dehesa del Sotillo, La Cabrera y Navalagamella.

En cuanto a los «Viveros centrales», a que nos hemos referido al comienzo del capítulo, desempeñan su interesantísimo servicio de «plantas de saca» para facilitar a entidades y particulares, con la única excepción, en cuanto a estos últimos, de la clase de pinos, que no se distribuyen por dedicarles la Corporación a repoblar sus propios montes.

También se colabora de esta forma, junto con otros viveros, al embellecimiento ornamental de los accesos a Madrid y de su periferia, pudiéndose citar, como ejemplo, los casos de la Ciudad Universitaria y futura estación de Chamartín.

Los viveros centrales son ocho, sitios en : Arganda (10 hectáreas), Villaviciosa de Odón (7 hectáreas), Valdelatas (4 hectáreas), Aranjuez (4 hectáreas), Las Rozas (0,5 hectáreas), Manzanares el Real (1 hectárea), Pozuelo (0,5 hectáreas) y Villaverde (0,5 hectáreas).

El de *Arganda del Rey* ha pasado a ser propiedad de la Corporación por adquisición al Ayuntamiento de los terrenos que ocupa. Sufrió grandes daños durante la guerra, de los que ha sido repuesto. Actualmente se halla en período de transformación con el plan de duplicar su producción.

El de *Aranjuez*, también profundamente afectado por la guerra, ha sido totalmente reconstruido y se dedica especialmente a árboles frutales.

En cuanto al de *Villaviciosa de Odón*, situado en un lugar privilegiado, por lo bello y por lo estratégico de su cercanía a la capital, ha de acrecentar su utilidad con el proyecto de construir en su recinto una «Casa Forestal», según propuesta formulada por el Diputado señor Muñoz Mateos (sesión del 15 de septiembre de 1951).

En todos los Viveros ha proseguido la labor en bien de la riqueza forestal. Es más, como apuntó el señor Muñoz Mateos en su intervención ante el Pleno el día 13 de octubre, gracias a lo realizado en estos últimos años se han logrado, en el de 1951, aumentos en la producción que rebasan el 25 por 100 en general, llegando al 100 por 100 en alguna especialidad, como en el Vivero de Arganda, en lo referente a frondosas, y en el de Villaviciosa de Odón, respecto a coníferas. Ello hará posible el poder servir en el futuro cuantos pedidos se hagan a nuestros viveros. Además, teniendo en cuenta que las peticiones de particulares son, en gran proporción, de acacias y plátanos, se ha intensificado el cultivo de estas especies, esperándose que en un plazo de tres años se obtenga una mayor cantidad de las mismas.

OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES DE LA CORPORACION

COTOS FORESTALES DE PREVISION ESCOLAR.—

Manifestación importante de la actividad desplegada por la Diputación en materia forestal es la creación de los llamados «Cotos forestales de previsión escolar», en íntima colaboración con el Instituto Nacional de Previsión y con la finalidad de fomentar en los niños el amor al árbol y al ahorro.

Desde el año 1948, a iniciativa del Diputado Visitador de los Servicios, señor Muñoz Mateos, se han instalado los siguientes cotos, que llevan, todos ellos, nombres significativos :

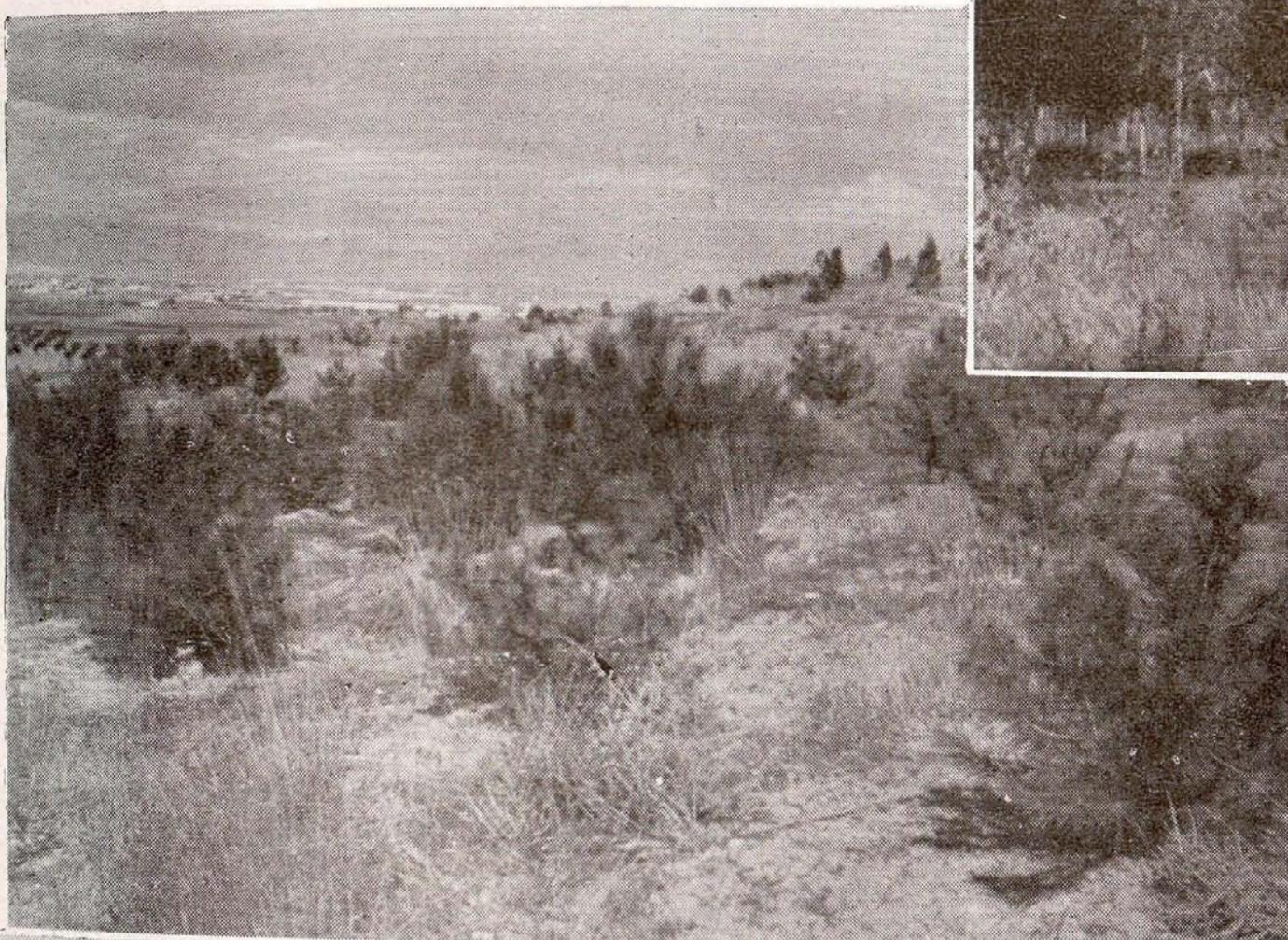
- «Marqués de la Valdavia», en Villaverde.
- «Gallego Quero», en El Molar.
- «Vergara Butragueño», en Getafe.
- «Argimiro Torrecilla», en Griñón.
- «Fernández Urosa», en La Cabrera.

En 1951 ha continuado obra tan útil como simpática, inaugurándose, plantado de ciprés, ailanto y olmo, el Coto «Carlos Ruiz» en Meco (el 13 de abril). Al acto asistieron, como de costumbre, el Presidente de la Corporación, representantes del Instituto Nacional de Previsión y de la Comisión de Cotos Escolares.

REPOBLACIÓN FORESTAL EN LA PROVINCIA



Prados de Pozuelo y Aravaca con plantaciones de «chopo».



Vista de la zona repoblada con pino «carrasco», ciprés y thuya en el Cerro de los Angeles.





Próximo a ser inaugurado tenemos el que ha de llevar el nombre de «Tomás Romojaró».

CURSILLOS DE CAPACITACION.— Su fin es el de preparar a los campesinos de la Región Centro para que colaboren en la restauración forestal española.

Estos cursos son subvencionados, y ello prueba su utilidad, por los Ministerios de Agricultura y de Educación Nacional.

En el mes de enero de 1951, y al igual que en años anteriores, se inauguró en el Colegio de San Fernando (con prácticas en el monte y viveros de Valdelatas) el correspondiente cursillo de Capacitación Forestal, quinto de su clase. Las enseñanzas, especialmente prácticas, estuvieron encomendadas a profesores de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes y a personal del Servicio Forestal de la Diputación.

PUBLICACIONES DE DIVULGACION.— A través de la Oficina de Prensa se inició en 1951 la publicación de folletos de carácter técnico-divulgador, habiendo aparecido durante dicho año los trabajos titulados «Estudio de las especies más aptas y la forma de repoblación más adecuada para la restauración arbórea de la provincia de Madrid» y «Estudio de las plagas más importantes que atacan las repoblaciones realizadas en la provincia de Madrid y medios para combatirlas», debidos a los Ingenieros señores Pita Carpenter, Serrano, Narbona y Torrent Guasp.

SEGUROS FORESTALES

Como decíamos en nuestra anterior Memoria de 1950, dos aspectos pueden revestir estos seguros: que la Diputación tenga asegurado su propio patrimonio forestal con entidades oficiales o particulares, mediante el correspondiente pago de primas; y que la Diputación, haciendo ella de entidad aseguradora, cubra los riesgos que pueda sufrir la riqueza forestal municipal, mediante acuerdos con los Ayuntamientos respectivos.

Ninguno de ellos está organizado por nuestra Corporación, aunque se han estudiado ambos y rechazado por antieconómicos.

PISCICULTURA

No podemos por menos de hacer una referencia, aunque sea breve, al final del presente capítulo, a la especial actividad de piscicultura que atiende nuestro Servicio Forestal, actividad que precisamente en 1951 ha adquirido cierto peculiar desarrollo.

La pesca fluvial supone una positiva riqueza en nuestra provincia, además de constituir un sano deporte campestre; por eso la Corporación madrileña no podía dejar de protegerla, principalmente en el aspecto de vigilancia de las aguas ricas en ella, para evitar se infrinjan los preceptos reglamentarios sobre la materia.

A tal efecto existe el Servicio de Guardería Piscícola, que tan magníficos resultados ha dado en la labor que efectúa en los ríos Manzanares y Tajuña, que se estudia el proyecto de aumentar la vigilancia a zona tan truchera como es la del Lozoya, de importancia tanto económica como turística. En 1951 tal servicio ha sido ampliado con dos nuevos guardas, quedando constituída la plantilla en la forma que hemos indicado en el correspondiente capítulo de esta Memoria (capítulo III de la segunda parte).

Para estimular en su cometido al personal, se crearon en 1948 premios pecuniarios para los guardas, ya sean oficiales o particulares, retribuidos u honoríficos, que más se distinguan durante el año en el cumplimiento de su deber. En 1951 se destinaron 2.500 pesetas a este fin.

Otra forma de protección a la piscicultura de la provincia por parte de nuestra Diputación es la de conceder anualmente subvención a la Real Asociación de Pescadores y Cazadores, para colaborar a sus fines, subvención que, al igual que en 1950, ha ascendido, en el Presupuesto de 1951, a 8.000 pesetas.





VIII INDUSTRIA

DOS aspectos puede revestir el título que encabeza este capítulo: el referente a aquella actividad que pueda desplegar la Corporación, explotando industrialmente determinados servicios, y el que apunta la subpregunta del capítulo, como fomento y protección, por parte de la Diputación, de la industria en la provincia.

Vamos a tratar ahora del primero.

El que las Corporaciones públicas puedan desplegar actividades de tipo mercantil o industrial, cual si fueran personas o entidades privadas, con fines más o menos lucrativos y yendo los beneficios obtenidos a engrosar las partidas de Ingresos de sus Presupuestos, es hoy día un principio aceptado por la moderna doctrina del Derecho Administrativo y aplicado en la práctica por las legislaciones positivas de numerosos países. Nuestra actual ley de Régimen Local recoge esta moderna corriente jurídica administrativa, reconociendo tal actividad industrial tanto a Ayuntamientos como a Diputaciones.

Por lo que respecta a la Corporación madrileña, si aún no ha puesto en práctica la explotación de ningún servicio de tipo industrial, con el carácter de empresa al exterior, es decir, de buscar un lucro prestando un servicio a los habitantes dentro de su jurisdicción, hace

tiempo que desarrolla, por medio de sus servicios públicos propios, determinadas actividades o tiene montados ciertos organismos industriales que redundan en su propio beneficio o provecho, e incluso cuentan con un Servicio técnico titulado Servicio Industrial, con un ingeniero a su frente.

Como muestra de esta actividad industrial «hacia el interior», podemos citar el servicio de Imprenta, instalado en el edificio de San Juan de Dios; los Talleres industriales de los Colegios de Nuestra Señora de las Mercedes y San Fernando, la chocolatería que funciona en el de la Paz y la venta de productos procedentes de los Servicios Agropecuario y Forestal, e iniciada la de los Servicios Farmacéuticos a Entidades y Organismos de tipo benéfico.

IMPRENTA.—Aun siendo su fin esencial el de la enseñanza de la profesión a los acogidos en los Establecimientos de nuestra Beneficencia, su funcionamiento se aplica también a las atenciones propias de las distintas Dependencias de la Corporación, y muy especialmente a la confección del *Boletín Oficial* de la provincia.

Los ingresos procedentes de la explotación de la Imprenta Provincial y *Boletín Oficial* han sido los siguientes en estos últimos cinco años, según las correspondientes liquidaciones presupuestarias:

Año 1947	809.671,35	ptas.
» 1948	878.815,31	»
» 1949	1.140.381,10	»
» 1950	1.263.351,68	»
» 1951	1.444.626,68	»

Como dato curioso indicamos que, cuando el *Boletín Oficial* se tenía arrendado, el arrendatario del Servicio satisfacía a la Corporación 250.000 pesetas anuales.

TALLERES INDUSTRIALES DE LOS COLEGIOS DE NUESTRA SRA. DE LAS MERCEDES Y SAN FERNANDO.—

No se necesita advertir que tales Talleres han sido montados sin otra mira que la docente, al objeto de formar, entre las niñas y niños acogidos en dichos Colegios, verdaderos profesionales, pero es indudable que el funcionamiento de los Talleres tiene también un aspecto de modesto beneficio para la Corporación y de claro carácter industrial. Si se comparan, en los diferentes Presupuestos, los gastos destinados a su sostenimiento con los ingresos o reintegros de ellos obtenidos, se observará una patente ventaja económica para la Diputación.

En el Colegio de Ntra. Sra. de las Mercedes funcionan en la actualidad Talleres de Peluquería de señoras, Bordado y Tricotado, y funcionó también durante una temporada el de Confección de muñequería.

En cuanto a los Talleres del Colegio de San Fernando, han adquirido un desarrollo notable, especialmente desde hace tres años, y continúa la inauguración de nuevas enseñanzas por este medio tan útil. En 20 de enero de 1951 asistió nuestro Presidente a la solemne inauguración de nuevos Talleres mecánicos.

Los Talleres abarcan muy variadas manifestaciones, y no únicamente laborales de tipo manual, sino artísticas: panadería, electricidad, radio, mecánica, carpintería, ebanistería, cerrajería, pintura, música, talla, albañilería, zapatería, sastrería...

El Taller de panadería tuvo destacados efectos prácticos durante los años de racionamiento, suministrando pan a todos nuestros Establecimientos, y el de sastrería, además de atender a la vestimenta de ios acogidos, confecciona los uniformes para el personal del Cuerpo Subalterno de la Corporación y conductores de los vehículos oficiales.

CHOCOLATERIA DEL COLEGIO DE LA PAZ.—Instalada con los elementos más modernos, su producción va íntegra a subvenir las necesidades de tal artículo en los distintos Establecimientos provinciales. Su misión primordial es también la de enseñanza profesional a las niñas acogidas en el Colegio, pero funciona como una verdadera explotación industrial; el precio del artículo se carga en cuenta a los Establecimientos consumidores, pero los pagos se hacen por compensación, a través de la Intervención general de Fondos.

Como el precio en venta se calcula casi igual al de coste, la diferencia entre la cantidad presupuestaria de gastos para esta explotación y la de ingresos, deja un muy pequeño margen de beneficio, pero hay que hacer resaltar también que los Establecimientos, al consumir el producto, lo obtienen a un precio muy inferior al del mercado, lo que supone una economía y, en definitiva, un ingreso, aunque indirecto.

PRODUCTOS DE LOS SERVICIOS AGROPECUARIO Y FORESTAL.—Al tratar de estos Servicios técnicos ya decíamos que también con los productos obtenidos atiende en parte la Corporación a sus propias necesidades. Ahora añadiremos que incluso producen un ingreso positivo por la venta de plantones, semillas, crías, etc.

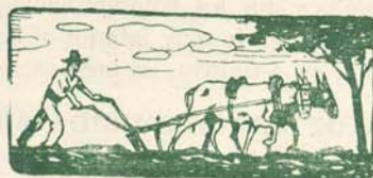
No obstante, la palabra «ingreso», en lo que significa de beneficio, hay que acogerla con muchas reservas, pues no puede hablarse de un tal beneficio dados los cuantiosos gastos que originan estos Servicios ; más bien se trata de una «compensación».

Veamos los ingresos que por estos conceptos figuran en las liquidaciones de los Presupuestos respectivos :

AÑOS	Productos agropecuarios	Productos forestales	Totales
	Pesetas	Pesetas	
1947	444.372	256.684	701.056
1948	544.040	101.143	645.183
1949	336.855	94.660	431.515
1950	365.573	158.015	523.588
1951	493.331	183.864	677.195

FOMENTO Y PROTECCION DE LA INDUSTRIA EN LA PROVINCIA

En este segundo aspecto de la actividad industrial provincial ya decíamos en la anterior Memoria, y puede ahora aplicarse a ésta correspondiente al año 1951, que la Corporación no ha tenido hasta ahora una dedicación especial al fomento y protección de la industria en la provincia. Su actuación se ha limitado a seguir estimulando la iniciativa privada y a cooperar, de una manera indirecta, a su desarrollo, mediante la inversión de importantes cantidades de sus Presupuestos en la adquisición de productos industriales para las necesidades de sus Establecimientos y Servicios.





IX BENEFICENCIA

EL examen de la actividad benéfica que desarrolla la Corporación, por derecho propio ha de ocupar lugar preferente en toda Memoria de la misma, no sólo por su significación moral, sino también por su importancia cuantitativa, siendo la función que de una manera más preferente realiza, como todas, la Diputación madrileña. Esto lo demuestran convincentemente las cantidades a ella destinadas en los Presupuestos y el porcentaje que representan en relación con el total de gastos :

AÑOS	Presupuesto total gastos	Gastos para la Beneficencia	Porcentaje
1947... ..	51.656.969	22.907.274	44 %
1948... ..	61.366.167	28.384.282	46 %
1949... ..	68.977.190	32.719.947	47 %
1950... ..	77.768.600	36.422.038	46 %
1951... ..	96.110.848	43.197.751	45 %

Hay un hecho evidente en la sociedad humana, conocido por todos: la desigualdad de los hombres en cuanto a los medios de su actuación en la vida social. Ante esta realidad evidente, tiene que nacer forzosamente la ayuda, en cualquier forma que sea, para aquellos que carecen de medios propios para su subsistencia. Dos formas funda-

mentales puede revestir esta ayuda : una la caridad privada y otra la beneficencia pública. Esta nació de la primera, desarrollada no sólo como un imperativo moral de conciencia, sino, a veces, como una carga legal, siendo un ejemplo de ello el hecho ocurrido en la ciudad de Londres, en donde se imponía a cada habitante la obligación de pagar una tasa para la beneficencia.

En su historia se ve esta trayectoria de lo privado a lo público.

Hasta el Renacimiento, hasta nuestros Reyes Católicos, puede decirse que la beneficencia española estuvo exclusivamente en las manos caritativas de la Iglesia (la «caritas», con lo que tenía de principio teológico, la presidía) ; con ella aparece y con ella perdurará el espíritu de caridad, del que ya no podrá desprenderse la beneficencia. Los reyes, la nobleza y el pueblo coadyuvan en la obra puesta en marcha, y hasta las leyes de la época participan del general sentir, al establecer obligatoriamente que clérigos y reyes atiendan a la beneficencia. El Fuero Juzgo y luego las Partidas hablan de «dar a comer e a vestir a los pobres, facer criar a las huérfanas...».

Con los Reyes Católicos el poderío y esplendor real se refleja en los hasta entonces humildes establecimientos dedicados al ejercicio de la caridad. Muchos, ahora, van a ser verdaderos palacios, haciendo honor algunos a su título de Hospitales del Rey.

En el largo período que irá desde los Reyes Católicos hasta el siglo XIX, pueden distinguirse dos grandes épocas : aquella en que la beneficencia, con su carácter religioso inicial, llega a un alto grado de esplendor, para decaer al final de la Casa de Austria ; y la en que comienza la intervención del Estado.

A la primera, y a su fase de apogeo, corresponden los grandes fundadores : Fernando de Talavera (primer Arzobispo granadino), Santo Tomás de Villanueva (que hará una casa de expositos en su propio palacio), el magnífico Cardenal Tavera (con su regio hospital toledano), San Juan de Dios, el Capitán Bernardino de Obregón (fundador del Hospital de Convalecientes en Madrid), San José de Calasanz y tantísimos otros. Es precisamente entonces cuando nacen algunas de nuestras actuales instituciones benéficas provinciales : Antón Martín funda en 1552 el Hospital de su nombre (hoy de San Juan de Dios) ; en 1572 aparece una «Inclusa, novedad en su época ; en

1679 se crea su complemento, el Colegio de la Paz, y en 1674 se funda el Hospicio, en la calle de Santa Isabel, por el Beato Simón de Rojas, el que conseguirá convertir a tantas mujeres que se cerrará la mancebía que funcionaba en la calle que desde entonces se llamará, rebautizada por él, del Ave María.

La decadencia, iniciada por multitud de causas, entre las que sobresalen la falta de método en las fundaciones y de control en la forma de su funcionamiento, motivará la fusión de varias. Así se inician las refundiciones de hospitales, donde había varios, en uno con categoría de Hospital General, previa autorización papal mediante la oportuna Bula. Esto ocurre en Madrid, donde los once hospitales existentes se fusionan en el llamado Hospital General (nombre que aún perdura en el habla popular) y en el de Antón Martín. Esta medida y otras, aunque no dieron los frutos que de ellas se esperaban (la miseria que se extiende al final de los Austrias se debía a causas demasiado diversas y complicadas), despertaron, en cambio, el interés de legisladores y teorizantes por la organización de la beneficencia, y así, con Felipe III, aparece un Proyecto general sobre la materia (su original está en la Biblioteca Nacional), seguido de otras disposiciones aisladas bajo Felipe IV y Carlos II. En el campo teorizante tenemos las opuestas opiniones de Juan de Medina y Domingo de Soto, de Villavicencio y Luis Vives. Este defiende ya claramente la colocación de la beneficencia bajo el cuidado del Estado.

En la *segunda* época se plantea en toda su extensión esta cuestión de la beneficencia estatal, y ya en el campo de la legislación positiva, aunque en todo momento con el auxilio de la Iglesia y en completa armonía con ella. La iniciativa la toma Felipe V, que trae vientos franceses del nuevo absolutismo borbónico, y se lleva a efecto con Carlos III, quien traiza un verdadero Plan general sobre la beneficencia pública, y no leyes aisladas como sus precedesores.

Pero la beneficencia, desarrollada públicamente a través de órganos perfectamente oficiales administrativos, aparece realmente en España en la mitad del siglo XIX, con la ley de Beneficencia de 1849, en que ésta queda clasificada en tres clases: General, Provincial y Municipal.

Hoy, la vigente ley de Régimen Local señala ampliamente la labor provincial en materia benéfica y sanitaria.

Taxativamente marca unas obligaciones mínimas de instalación y sostenimiento de cierto número de establecimientos benéficos. En este aspecto nuestra Corporación ha superado ampliamente el mínimo legal, como veremos a lo largo de este capítulo, con una omisión: la de un Hospital Psiquiátrico para enfermos crónicos o agudos, pues aunque tales casos no quedan abandonados, dado el sistema de consorcios que tiene establecido la Diputación con Sanatorios e Instituciones psiquiátricas, es indudable que ello tiene siempre un carácter de provisionalidad, que reconoce la propia Ley al decir que los conciertos son posibles mientras o en tanto no sea organizado el Hospital Psiquiátrico (artículo 247).

En cuanto a Sanidad, concepto tan unido a lo benéfico hospitalario, que en la práctica son inseparables, pero de mayor amplitud (existe también, por ejemplo, la actividad sanitaria desarrollada dentro de los servicios de fomento), las exigencias de la ley de Régimen Local hay que relacionarlas con las de Bases de Sanidad Nacional (25-XI-44) y disposiciones complementarias. En su parte fundamental están también ampliamente atendidas, pues en la práctica existe hoy un verdadero Servicio provincial antileproso en San Juan de Dios y los enfermos infecciosos cuentan con las atenciones de desinfección y desinsectación en nuestros Establecimientos benéfico-sanitarios.

Queda la creación del Servicio Antituberculoso a que se refiere la Base 23 (aparte la contribución a la formación de fondos de la Mancomunidad sanitaria), pues los servicios de esta clase que funcionan en el Hospital Provincial, a pesar de los buenos deseos, no puede afirmarse cumplan totalmente labor tan delicada de tan destacada especialidad en todos sus aspectos.

Tras estas cuestiones generales, sobre alguna de las cuales luego insistiremos, veamos cuál es la posición de nuestra Corporación.

Ejerce la función benéfico-sanitaria en sus diversos aspectos a través de los siguientes Establecimientos: Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios, Casa Provincial de Maternidad, Instituto Provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz, Residencia Provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, Colegio de San Fernando y Colegio de Ntra. Sra. de las Mercedes.

ESTUDIO, ESTABLECIMIENTO POR ESTABLECIMIENTO, DE SU INSTALACION, FINES, ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO (ASISTENCIAS, ANALISIS, OPERACIONES, ESTANCIAS), PERSONAL CON QUE CUENTA, GASTOS, ETC.

HOSPITAL PROVINCIAL.—Como consecuencia de las medidas de fusión en uno de varios hospitales, a que nos hemos referido (en este caso los de la Pasión, Convalecientes, San Ginés, Campo del Rey y el que funcionaba al final de la calle del Prado), nace bajo el reinado de Felipe II el que se llamó Hospital General, pero las obras del actual edificio se inician reinando Fernando VI y terminan (realmente nunca pueden darse por terminadas) bajo Carlos III, aquel arquitecto honorífico de quien, humorísticamente, decían sus contemporáneos le mataría el «mal de piedra».

La administración estaba en manos de una Junta formada por personas ilustres y piadosas, presidida por un Ministro del Consejo de Castilla, y existían numerosas personas protectoras del Hospital. Su aspecto exterior en el siglo XVII podemos verlo reproducido en el cuadro que, restaurado en 1865, y sin ningún valor artístico, adorna hoy la entrada principal a la Dirección administrativa del Establecimiento. Este se halla consagrado al culto de Ntra. Sra. de Madrid, cuya delicada imagen (según unos, traída desde Roma por un converso; según otros, de origen aún más oscuro) se venera en su Capilla.

El Hospital Provincial que, como tantas veces tiene dicho y con razón nuestro Presidente, es prácticamente Nacional, pues tiene realmente abiertas sus puertas a todos, es el de mayor importancia dentro de los establecimientos hospitalarios de la Diputación Provincial madrileña, y, en su género, uno de los mejores de España.

Instalado al final de la calle de Santa Isabel, está dedicado a todas las especialidades de Medicina y Cirugía, excepto las de Obstetricia y Ginecología, y Dermatología y Sifiliografía, por disponer la Corporación de otros Establecimientos idóneos para ellas, de los que luego hablaremos. Su misión es la prestación de asistencia médico-quirúrgica a los enfermos de uno y otro sexo, naturales o vecinos de Madrid y su provincia, que sean pobres. Sus Salas son 51, clasificadas por especialidades.

Para dar una idea de la gran importancia que tiene este Establecimiento para la Diputación, basta indicar que en él se atiende un promedio diario de 1.200 enfermos y que para su sostenimiento se dedicaron, en los Presupuestos del quinquenio 1947 a 1951, las siguientes cantidades :

Año 1947... ..	4.456.400,82 ptas.
» 1948... ..	5.724.039,82 »
» 1949... ..	6.153.943,82 »
» 1950... ..	7.863.531,42 »
» 1951... ..	8.865.862,80 »

Vamos a exponer a continuación, por cuadros demostrativos, los servicios prestados por cada una de las especialidades médicas de que consta, como así el correspondiente al movimiento de enfermos habido en el año 1951 :

SERVICIOS	Asistencia a consulta	Hospitalizados	Fallecidos	Intervenciones quirúrgicas
Medicina	6.309	2.243	419	—
Cirugía... ..	2.651	3.109	157	1.683
Aparato digestivo	356	360	26	241
Pulmón y corazón	6.701	124	42	—
Tisiología... ..	6.158	126	44	—
Otorrinolaringología	4.474	189	10	1.564
Oftalmología... ..	4.814	208	—	464
Radiofisioterapia... ..	263	78	5	—
Urología	786	294	9	262
Neuropsiquiatría... ..	1.500	1.158	54	—
Estomatología	1.335	—	—	—
Judiciales... ..	—	1.158	104	—
Varios	5.110	—	—	3.317
TOTAL... ..	40.458	9.117	870	9.130

OTROS SERVICIOS

Anatomopatología..	{	Biopsias	332	{ ...	529
		Necropsias... ..	197		
Análisis			7.543	} ...	13.473
Radiografías			1.117		
Masajes... ..			3.257		
Desinfecciones... ..			1.536		

MOVIMIENTO DE ENFERMERIA

	Varones	Hembras	Total
Existencias en 1.º enero 1951.....	526	555	1.081
Ingresados durante el año.....	4.850	4.267	9.117
	Varones	Hembras	Total
Altas { Por curación.....	4.345	3.896	8.241
{ Por defunción....	508	362	870
	4.853	4.258	9.111
EXISTENCIAS EN FIN DE AÑO.....	523	564	1.087

Obras y mejoras.—Desde hace varios años se viene prestando la máxima atención a este Establecimiento, procurando dotarlo debidamente en todos sus aspectos. Prueba de ello es la enorme transformación que viene sufriendo el edificio, convertido hoy en un Centro moderno, provisto de todos los elementos que exige la ciencia médica actual, tanto en el acondicionamiento de sus Salas como en el suministro de material sanitario y quirúrgico. Todo ello sin destruir lo aprovechable y señorial de su primitiva estructura neoclásica.

Como continuación del criterio expuesto, y durante el año 1951, se han terminado las obras de reforma de la Sala 21, con un presupuesto de 237.294,85 pesetas, y las del Pabellón de Consultas, salvo, en éste, la parte del sótano, por reforma de la distribución y servicios que en él han de instalarse. El importe de las obras realizadas en 1951 en dicho pabellón ascendió a 555.988,74 pesetas. También se ha comenzado la construcción de una estación de transformación e instalación de líneas generales de distribución de energía eléctrica, por 264.546,33 pesetas, aparte de la acometida eléctrica de alta tensión de la Cooperativa Eléctrica, por 34.999,70 pesetas.

Parte de estas obras se han abonado del producto obtenido por las corridas de toros celebradas a favor de nuestro Hospital.

Veamos las cantidades distribuidas en 1951 con cargo a este remanente :

	Pesetas
En obras	50.000,00
En telas y ropas	123.778,20
En menaje de cocina, comedor y clínicas...	35.064,30
En instrumental y aparatos	134.886,20
En mobiliario	46.458,25
TOTAL.....	390.186,95

Donativos.—En 1951, al igual que en precedentes años y siguiendo ya una tradición que se remonta a la época de aquellos «protectores» del Hospital General, se han seguido recibiendo donativos, tanto de Entidades oficiales como de particulares.

Merece destacarse, entre los primeros, uno del Fondo de Protección benéfico-social, del Ministerio de la Gobernación, de 250.000 pesetas, y otro, también de este Departamento ministerial, expresamente para la adquisición de antibióticos. Entre los segundos, dos procedentes del Dr. Marañón, consistentes en 50.000 (para cortisona) y 100.000 pesetas, esta última entrega como cesión de un donativo recibido a su vez por dicho Doctor del Marqués de Pelayo. También merecen citarse: 13.750 pesetas en metálico; 100 toallas donadas por el propietario de los Almacenes San José, y un aparato de radio.

La Plaza de Toros y la Corrida de Beneficencia.—Como gran donativo anónimo y de masas y, por tanto, eminentemente popular, puede considerarse el que anualmente hace el pueblo madrileño, acudiendo a la denominada Corrida de Beneficencia.

El magnífico edificio de la Plaza de Toros de Madrid es propiedad del Hospital Provincial y viene proporcionando a la Corporación ingresos de considerable volumen: unos, destinados a las atenciones propias del expresado Establecimiento; otros, a los generales de la Beneficencia Provincial, haciendo esta distinción de los ingresos porque el canon anual de arriendo, que en la actualidad produce un millón de pesetas (comprendiendo el adicional del 3,75 por 100), constituye un ingreso normal del Presupuesto, lo que no ocurre con los beneficios obtenidos en las Corridas de Beneficencia que, de un modo expreso y excluyente de toda aplicación, se dedican a atenciones de dicho Hospital Provincial.

Dicha Corrida es mucho más antigua que el actual inmueble de las Ventas. Cuando nadie pensaba pudiera levantarse éste en lugar «tan apartado», y funcionaba, para satisfacer los gustos de la «afición» madrileña, el pequeño coso de madera vecino a la Puerta de Alcalá, es cuando Fernando VII dispone por Real Cédula de 1749 que todos los ingresos por las corridas allí celebradas se destinaran al entonces aún llamado Hospital General. Es más, uniendo a sus deseos caritativos su destacada taurofilia, ordenó a los arquitectos Ventura Rodríguez y Fernando Moradillo levantar, en vez de la po-



Naturalmente, para que esta solemnidad matritense alcance el gran esplendor que se merece su alta finalidad, es necesario que se rubrique con la asistencia del Jefe del Estado. El Caudillo, que tantas muestras ha dado de su vinculación a los sentimientos populares, que siempre se ha mostrado solícito en remediar males, trae a esta Fiesta lo que diariamente pone junto a su excepcional capacidad en el ejercicio de su altísimo cometido: bondad y extremada simpatía. Condiciones, todas ellas, compartidas por doña Carmen Polo de Franco, máximo símbolo de la presencia y virtudes de la mujer española.



PLAZA TOROS MADRID

EL JUEVES, 21 DE JUNIO DE 1951
VICENTE PASTOR.

Gran Corrida Extraordinaria de Beneficencia
A FAVOR DEL HOSPITAL PROVINCIAL ORGANIZADA POR LA
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

DE LA QUE SE CORRAN

6 TOROS 6

DON ALIPIO PEREZ T. SANCHON

JOSE LUIS VAZQUEZ

JULIO APARICIO

MIGUEL BAEZ LITRI

ESPADAS

La corrida comienza a las 8:30 y termina a las 11:30

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

VENTA DE BOLETINES AL POR MAYOR

GRAN CORRIDA EXTRAORDINARIA DE BENEFICENCIA
A FAVOR DEL HOSPITAL PROVINCIAL ORGANIZADA POR LA
EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

La gran corrida de Beneficencia que todos los años organiza con extraordinario éxito nuestra Diputación Provincial obtuvo en este año de 1951 un resultado, a ser posible, más brillante que en otras efemérides, porque es todo lo que es siempre, la que jerárquicamente se considera la primera corrida del mundo: una efemérides dentro de los anales taurinos. Pepe Luis Vázquez, Aparicio y el «Litri» lograron confirmar los tres algo tan importante en todas las profesiones: Uno —Pepe Luis— el que seguía siendo, que había que contar con él, no porque había sido, sino porque era, a pesar de su larga veteranía; y los otros dos —Aparicio y «Litri»—, porque ya eran, porque habían dejado de ser esperanza para convertirse en eso que cuaja al hombre: en ídolos de un público entervorizado y apasionado. Los tres toreros colmaron la plaza —bellamente adornada— de ovaciones, de olés y flores. Es cierto, pero aún hicieron más: la llenaron de un público generoso —el madrileño siempre ha tenido un corazón abierto a todas las necesidades— que salió complacido del festejo.



Naturalmente, para que esta solemnidad matritense alcance el gran esplendor que se merece su alta finalidad, es necesario que se rubrique con la asistencia del Jefe del Estado. El Caudillo, que tantas muestras ha dado de su vinculación a los sentimientos populares, que siempre se ha mostrado solícito en remediar males, trae a esta Fiesta lo que diariamente pone junto a su excepcional capacidad en el ejercicio de su altísimo cometido: bondad y extremada simpatía. Condiciones, todas ellas, compartidas por doña Carmen Polo de Franco, máximo símbolo de la presencia y virtudes de la mujer española.

bre Plaza de madera, y en su mismo lugar, una de piedra, que se inaugura, con asistencia del pueblo y Reyes, el año 1754. El 8 de octubre de éste expide el Rey, desde el Buen Retiro, Real decreto donando la Plaza al Hospital, para que la explote directamente o mediante arriendo (1), y ordena al Consejo y Cámara despachen la oportuna Cédula de privilegio, que no se hace esperar. Los ensanches urbanos que inicia el gran Marqués de Salamanca dan al traste con la Plaza fernandina, que es derribada, construyéndose otra de mayor cabida, aunque de menor gusto artístico, en la que será final de la avenida de Felipe II, que ha perdurado hasta nuestros tiempos, en que, bajo el reinado de Alfonso XIII, se levanta la actual llamada de las Ventas.

Por Real decreto de 7 de mayo de 1928 se sostienen los antiguos privilegios del Hospital, esta vez ya denominado Provincial: prohibición de celebrar corridas de toros y novillos dentro del término municipal de la capital, y en un radio de 10 kilómetros desde la Puerta del Sol, en otra Plaza que no sea la de su propiedad (2).

(1) «Entre las providencias que tube á bien acordar dirigidas al mayor veneficio de los Hospitales Generales de Madrid, fue una la de mandar que en el campo inmediato á la puerta de Alcalá, se herigiese la fábrica de una Plaza, en que sin contingencias de riesgo se tubiesen las fiestas de toros, que fuessen de mi dignación permitir para recreo de el publico, cuyo producto libre, sirviese para aumento de renta y dotación de los mismos Hospitales; y habiendo llegado el caso de que se ponga en práctica en cumplimiento de mi Decreto de este día, el establecimiento de la Congregación que he mandado se encargue de su régimen: he resuelto conceder á los referidos Hospitales la pertenencia y propiedad de esta Plaza para que la tengan como uno de los efectos de su dotación, y los concedo facultad para que actualmente puedan tenerse en ella diez fiestas de toros, o alguna más, si la necesidad lo pidiese, dándosela también á la Congregación para que use de ella por arrendamiento á administración como lo contemplare de mayor veneficio y utilidad. Tendrase entendido en el Consejo, y Cámara, y despachará la Cédula de privilegio que corresponda con las expresadas facultades: En Buen Retiro, á ocho de octubre de mil setecientos cincuenta y cuatro.—Al Obispo Governador del Consejo.—Es copia del Real Decreto de S. M. que original entregué á S. I. el SR. Obispo Governador del Consejo, para publicarle en el de la Cámara de que certifico; y para que conste lo firmé en Madrid á catorce de octubre de mil setecientos y cincuenta y cuatro.—(Rubricado). Joseph Antonio de Yarza (Firmado y rubricado).»

(El original se conserva en el Archivo Histórico Nacional.)

(2) «Presidencia del Consejo de Ministros.—Exposición.—SEÑOR: La Real Pragmática de 5 de noviembre de 1754 aprueba que fué propósito del Rey don Fernando VI conceder al Hospital General de Madrid el privilegio de explotar la Plaza de Toros de esta Corte, para, con sus productos, atender al sostenimiento del benéfico Establecimiento, y se da el peregrino caso de que, no obstante los términos inequívocos del privilegio y la antigüedad del precepto en que se estatuye, la realidad demuestra, y es un hecho de absoluta notoriedad, que jamás hubo dentro del término municipal de Madrid otra Plaza de Toros que la perteneciente y propia del Hospital Provincial, ya que hasta 1875 la única que existió y fué permitida era la que en el campo inmediato a la Puerta de Alcalá se erigiera por S. M. el Rey don Fernando VI, y desde 1875, en que se derribó, hasta hoy, la única que ha existido y existe es la que actualmente se explota como propia del repetido Hospital; mereciendo en la práctica tal respeto aquel privilegio que no obstante la codicia de unas y

La corrida celebrada el jueves 21 de junio de 1951, en la que actuaron los diestros José Luis Vázquez, Aparicio y Litri, fué un éxito completo en todos los aspectos. La liquidación arrojó un total de 696.246,30 pesetas, con lo que, como dijo el señor Marqués de Vivel, en el Pleno en que se aprobó, se toca aún la tradición de las fundacionales disposiciones Reales y de su continuador el Real decreto de 1928.

A propuesta de la Junta Rectora del Establecimiento, dicho importe fué distribuído en la siguiente forma :

Concepto	1.º—Obras	150.000,00
»	2.º y 3.º—Telas, ropas, etc.	100.000,00
»	4.º—Menaje comedor, cocina, etc.	50.000,00
»	5.º—Instrumentos, aparatos, etc.	341.246,30
»	6.º—Mobiliario... ..	50.000,00
»	7.º—Indeterminados	5.000,00
	TOTAL... ..	<u>696.246,30</u>

Nuevos Servicios. — Un acuerdo adoptado, a propuesta de la Junta Rectora, a fines de 1950, y que ha tenido práctico desenvolvimiento durante 1951, ha sido el de la creación del llamado Servicio de Transfusión de Sangre, que resuelve el conflicto que se planteaba al Hospital cada vez que tenía que hacer uso de tal Servicio, de que carecía, con el consiguiente trastorno ante la imposibilidad de prestarlo con la requerida urgencia. Al efecto se nombró una Comisión, integrada por los señores Presidentes de las Comisiones de Bene-

otras empresas y los públicos rendimientos del inmueble y del espectáculo, en la actualidad se observa que de hecho se reconoce su virtualidad, por cuanto la que se halla en construcción es a base de un contrato de futura permuta, que permitirá la subsistencia real del tradicional privilegio.—Por lo expuesto, y con el fin de confirmar el privilegio aludido para que no se permita dentro del término municipal de Madrid construir y explotar otro circo taurino que el perteneciente y propio del Hospital Provincial, el Presidente del Consejo de Ministros que suscribe, de acuerdo con éste, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de Decreto.—Madrid, 7 de mayo de 1928.—SEÑOR:—A. L. R. P. de V. M.—Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.—REAL DECRETO.—Número 827.—A propuesta del Presidente de Mi Consejo de Ministros y de acuerdo con éste, Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º No se permitirá la celebración de corridas de toros y novillos dentro del término municipal de esa Corte y de su zona de ensanche en un radio de 10. km. desde la Puerta del Sol, más que en la Plaza perteneciente al Hospital Provincial de Madrid, por ser la que tiene y conserva el privilegio concedido por la Real Pragmática de 5 de noviembre de 1754.—Artículo 2.º No se autorizará en la zona fijada la construcción de otra Plaza que no pertenezca en plena propiedad al citado establecimiento benéfico.—Sin embargo, aquellas que en la actualidad se hallen enclavadas dentro del indicado radio y cuya explotación haya sido autorizada, podrán continuar en funciones, sin realizar obras de consolidación, hasta el día en que se proceda a su derribo.—Dado en Palacio a siete de mayo de mil novecientos veintiocho.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros.—Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.»

ficencia, Hacienda y Personal, para estudiar la forma y modo en que se llevaría a cabo la implantación de tan importante Servicio. A fines de 1951 este asunto se encuentra en pleno desarrollo, ya que una vez recibida la superior autorización de la Dirección General de Sanidad, se está procediendo a adoptar los acuerdos pertinentes para llevar a efecto el nombramiento de personal, habilitación de crédito y reglamentación sobre forma en que ha de funcionar.

Otro importante proyecto de 1950, debido a la iniciativa de dicha Junta, y llevado a efecto con plena eficacia durante 1951, fué la reorganización de los servicios de traumatología existentes, transformando uno de ellos en Servicio de Urgencia y Traumatología.

Novedad completa del año 1951 ha sido el funcionamiento del Servicio de Anestesia, asistido por dos Médicos anestesiistas. Decimos novedad, y en todos los sentidos, porque, como apuntó el señor Marqués de Vivel, Visitador del Hospital y Presidente de su Junta Rectora, en la sesión del 16 de junio, en que se dió cuenta de haberse cubierto dichas dos plazas, tales Médicos existen por vez primera en nuestra Beneficencia hospitalaria, siendo una necesidad quirúrgica en todos los modernos grandes hospitales para facilitar la labor operatoria.

Por fin, diremos que un importante asunto que con relación a los servicios se ha planteado durante el año 1951, ha sido la propuesta, también de la Junta Rectora, para independizar del Establecimiento el Servicio de Cirugía Infantil que, desde la destrucción durante la guerra del Pabellón especial construído dentro del recinto de la Ciudad Universitaria, funciona dentro del Hospital Provincial. Se pretende su instalación en local anejo al Instituto Provincial de Puericultura, por estimar que este servicio debe funcionar en lugar próximo a aquel Establecimiento que dé mayor contingente de población infantil. Hasta la fecha no se ha resuelto nada en concreto sobre este particular, debido a existir divergencias sobre forma y lugar que en definitiva han de elegirse.

Servicio de Dementes.—Dentro de las funciones que competen al Hospital Provincial se encuentra la asistencia a enfermos mentales, hombres y mujeres, y a tal efecto se hallan instaladas allí las Salas de Psiquiatría.

Al iniciar este capítulo indicamos que no existe un Hospital Psiquiátrico Provincial, necesidad que, prescindiendo de su carácter preceptivo de hoy, se hace sentir dentro del marco general de nuestra Beneficencia, pues el servicio que hoy se atiende mediante las referidas Salas y el sistema de consorcio, es quizás uno de los más trascendentales de la Beneficencia Provincial, tanto por la enorme cantidad de enfermos de esta especialidad como por las elevadas sumas anualmente invertidas por la Corporación en su sostenimiento.

Una idea de lo expuesto la sacaremos del examen de los siguientes datos correspondientes al año 1951 :

		Núm. de enfermos al finalizar 1951		Cantidades invertidas	
Ciempozuelos....	{ Hombres...	546	} 2.311.626,25	Pesetas
	{ Mujeres....	759		
Palencia.....	Mujeres....	235	887.214,50	»
Valladolid.....	{ Hombres...	7	} 44.872,25	»
	{ Mujeres....	1		
Carabanchel.....	Hombres...	52	165.860,—	»
TOTALES		1.600		6.199.002,50	»

En 1951 se han invertido 821.067,60 pesetas más en este Servicio que en el año anterior, como de costumbre, y el total satisfecho por estancias excedió del consignado, obligando a la habilitación de nuevos créditos.

Esta cuestión económica de las estancias ha llegado a constituir un verdadero problema, hoy día algo disminuído por la reducción del débito que por tal concepto tenían con la nuestra varias Corporaciones, por estancias de enfermos ajenos a la provincia madrileña. La cantidad reintegrada ha sido, en 1951, de 192.075,39 pesetas.

El Servicio de Inspección de Dementes, que funciona desde hace unos cinco años, ha conseguido también descargar a nuestra Beneficencia de gran número de enfermos que, por su situación económica, no les correspondía ser asistidos por ella.

Otro asunto en íntima relación con el anterior es el de la periódica petición, por los distintos Manicomios, de la elevación del precio de las estancias de los enfermos en ellos recogidos, alegando el

encarecimiento del coste de la vida. En 1950 se formuló una nueva petición, con miras al ejercicio siguiente, que fué objeto del más detenido estudio, pues aunque la subida propuesta era relativamente reducida, dado el elevado número de asistidos suponía un considerable aumento en la correspondiente partida presupuestaria. Por fin, el precio ha resultado aumentado, con efectos desde 1.º de enero de 1951, fijándose los siguientes costes de estancias:

MANICOMIOS	Coste por cada estancia
Sanatorio Psiquiátrico de Mujeres, de Cienpозuelos...	10,50 pesetas
Idem íd. de Mujeres de San Luis, de Palencia	10,50
Idem íd. de Varones, de San José, de Cienpозuelos...	12,00 ó 13,00 (1)
Instituto Psiquiátrico, de Valladolid... ..	15,25

Como en otros años, nuestro Presidente, en unión de otros Diputados, ha girado ías ya tradicionales visitas a los distintos manicomios donde existen internados enfermos acogidos a nuestra Beneficencia Provincial.

Problemas en estudio: Algunos de ellos, por no haberseles encontrado solución, deben aparecer de nuevo en esta Memoria, sin miedo a pecar en machaconería, contraria a nuestra voluntad:

a) Enfermos mentales.—Como resumen de lo que acabamos de exponer sobre tales enfermos, y a la vista de su número y de la cuantía de las sumas en ellos invertidas, resulta claro que su asistencia constituye un evidente problema. Es lógico, por tanto, el insistir en la necesidad de volver a poner en marcha el antiguo proyecto de Hospital Psiquiátrico de la Milagrosa, terminando así con la interinidad del sistema de consorcio y cumpliendo al mismo tiempo con los deseos del legislador de que existan Hospitales psiquiátricos provinciales.

b) Enfermos tuberculosos.—La lucha antituberculosa, que adquiere en el nuevo régimen carácter de verdadero interés nacional, no puede por menos de ser también preocupación para nuestra Cor-

(1) Doce pesetas hasta 559 enfermos y 13 para los que excedan de tal número.

poración. Tan terrible enfermedad, que en los últimos cinco años ha causado en España la muerte de 184.421 personas, aun habiendo descendido del 19,1 al 11,1 por 100, requiere la atención, no sólo del Estado, sino de la Provincia. La Diputación de Madrid comprende, dentro de su Beneficencia, la asistencia médico-quirúrgica de los enfermos de tuberculosis, dedicando a tal asistencia incluso más del 2 por 100 de su Presupuesto de Ingresos, con lo que se excede en más del doble la cantidad con que forzosamente ha de acudir a la lucha antituberculosa por medio de las Mancomunidades Sanitarias (el 1 por 100 por carecer de hospitalización propia). A pesar de tales atenciones, es indudable, según ya hemos apuntado, que los enfermos no pueden ser asistidos en el Hospital Provincial como lo requiere su dolencia, y ello no será posible hasta que no se cree un edificio especial para ellos, lo que es ya intención de nuestra Diputación.

Efectivamente, el señor Solórzano presentó al Pleno, en la sesión del 14 de agosto de 1951, una moción sobre la creación de un Sanatorio provincial antituberculoso. Sería únicamente para nacidos en Madrid y su provincia o familiares, así como para los funcionarios de la Corporación y sus familiares. Con tal Sanatorio se contribuiría a la obra del Ministerio de la Gobernación, en beneficio no sólo de la provincia, sino de toda España. De momento funcionaría con sólo 100 camas, y como aportación económica inmediata podría contarse con el actual 1 por 100 de aportación forzosa, prácticamente, como hemos visto, rebasado con mucho. El señor Ruiz Heras se unió a la Moción en el sentido de que se designe una Ponencia para el oportuno estudio, añadiendo no es lógico nos excedamos legalmente en ciertos servicios benéfico-sanitarios (Hospital Provincial, San Juan de Dios), y a uno fundamental, de base social y sanitaria tan marcada como es la lucha antituberculosa, no le prestemos la debida atención ni en número ni en calidad. La moción se tomó en consideración y pasó a estudio y dictamen de las Comisiones de Sanidad y Hacienda.

c) Estancias.—El artículo 250, número 4, de la ley de Régimen Local, supone una carga económica al prohibir la reclamación de indemnizaciones por estancias que causen enfermos naturales de una provincia en establecimientos de otra cuando hayan conseguido una residencia de dos años al menos; al rebajar de diez a dos años el período de residencia, asusta pensar el número de enfermos de otras provincias a los que tendrá que atender nuestra Diputación.

d) Salas de distinguidos.—Estas Salas, con módicas cuotas, prescindiendo del aspecto que pudiéramos llamar psicológico, más bien que moral, seguimos creyendo tienen una clara defensa por las dos razones prácticas ya expuestas en la anterior Memoria: porque crearían una saneada fuente de ingresos y porque contribuirían a cuidar la población enferma de la clase media, sin medios económicos para acudir a un sanatorio particular, pero sin ser legalmente pobres para que les provea la Beneficencia. No cabe argüir que el Seguro de Enfermedad resuelve la cuestión, pues, a pesar de su ingente labor que sólo aplausos merece, por desgracia no puede alcanzar a todos los casos, ni atiende sino aquellos que exijan hospitalización para ser tratados quirúrgicamente, con lo cual caen fuera de su cuidado multitud de enfermos que, sin requerir tal intervención quirúrgica, necesitan de la hospitalización por diversas razones.

e) Seguro de Enfermedad.—También aquí sigue el problema en pie al no haberse llegado a un concierto con la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad para el pago de las estancias causadas en nuestros Establecimientos por enfermos afiliados al Seguro.

Personal del Hospital Provincial.—Para terminar con este importante Establecimiento provincial, indicamos el personal afecto al mismo:

ADMINISTRATIVO		RELIGIOSO	
Director... ..	1	Capellanes... ..	9
Interventor... ..	1	Hijas de la Caridad	104
Jefe Negociado	1		
Auxiliares... ..	10	AUXILIAR Y SUBALTERNO	
Taquimecanógrafas... ..	3	Auxiliar Servicios Electrote- rápicos... ..	1
		Idem. fem. Dep. Central de Farmacia... ..	3
FACULTATIVO		Idem preparadoras Laborato- rio Central	6
Profesores Médicos... ..	30	Preparadoras Serv. Anatomico- patológico... ..	2
Jefes clínicos... ..	29	Auxiliar ídem íd.	1
Médicos anestesistas	2	Ayudante fotogradiólogo ...	1
Idem de entrada... ..	30	Enfermeras... ..	34
Facultat. de Dementes... ..	1	Matrona	1
Odontólogos... ..	2	Masajista	1
Prof. Farmacéuticos	5	Ayudantes masajistas... ..	2
Farmacéuticos auxiliares e in- ternos	4	Barberos... ..	5
Practicantes... ..	9	Costureras	3
Técnico del Departam.º Anato- mopatológico... ..	1	Jardinero	1
Jefes Sección Lab. Central... ..	3		
Ayudantes técnicos... ..	3		

Carrero	1	Encargado del lavadero	1
Sacristanes	3	Telefonistas... ..	4
Encargados Dep. cadáveres.	3	Conserje Plaza de Toros ...	1
Desinfectores Dep. Central de		Idem adjunto	1
Farmacia	2	Mozos de enfermería	128
Mozos de ídem íd. íd.	16	Sirvientes femeninos	128
Sirvientes femeninos de ídem.	15	Porteros y ordenanzas (tres	
Mozos de ascensores... ..	2	en funciones de Inspectores	
Cocineros... ..	5	de enfermería)	10

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS.—Las enfermedades hoy atendidas en este Establecimiento lo estuvieron originariamente, como un servicio más, en el llamado Hospital General, del que vimos procede el actual provincial. Con fondos obtenidos de limosnas y de la Junta de Protección de aquel Hospital, fundó en 1552 el Padre Antón Martín, discípulo de San Juan de Dios, un pequeño hospital de veinte camas, en una heredad que le fué cedida a tal fin piadoso en la calle de Atocha, cerca de la plaza que hoy lleva su nombre.

El hospital, en el que se acogían los enfermos incurables y contagiosos, estaba atendido por una Congregación fundada también por Antón Martín, llamada Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios. Muchos de los pertenecientes a ella eran médicos, que habían cursado sus estudios en la Universidad de Alcalá, por lo que, no sólo espiritual, sino clínicamente, estaban perfectamente atendidos los enfermos. En 1580, cuando el movimiento en pro de la refundición de hospitales, Felipe II unió a él los de la Paz y San Lázaro.

Al cabo de tres siglos, en 1886, la Junta de Beneficencia se hace cargo del Establecimiento y poco después la Diputación madrileña le toma bajo su jurisdicción benéfica.

El actual moderno edificio que lleva el nombre de Hospital de San Juan de Dios se construyó, bajo la regencia de doña María Cristina, en los terrenos cedidos por el Marqués de Perales en el paseo del Doctor Esquerdo. Las obras, que costaron 4.200.000 pesetas, empezaron en 1891 y se terminaron en 1897. En la madrugada del 23 al 24 de septiembre de este año, fueron trasladados los enfermos del viejo al nuevo y flamante edificio que abarcaba 63.000 metros cuadrados. Por cierto que, ¡fuerza de la rutina!, hubo entre ellos un conato de motín por negarse a la mudanza y a entrar en el nuevo hospital, teniendo que intervenir el Visitador señor Ducazal.

En el actual Establecimiento se cumplen ampliamente las obligaciones impuestas por la nueva legislación sobre enfermos sexuales, lo mismo que sobre el tratamiento de la tiña. Al igual que el Hospital Provincial, éste de San Juan de Dios ha adquirido también rango nacional, de la especialidad dermo-venereo-sifilítica, saltando prácticamente sobre los límites locales, pues en él se asiste a todo aquel que, por su enfermedad, lo precisa, además de ser único en su género en España. En otras provincias pueden existir dispensarios de esta especialidad, pero no funcionan como verdaderos hospitales.

Hállase también en primera fila en cuanto a fama científica dentro de su especialidad. En 1951 (abril) se celebraron unas conferencias y cursillos de perfeccionamiento dermatológico, organizados por el Profesor de la Beneficencia y Catedrático Doctor Gay, interviniendo en los mismos destacados Profesores extranjeros.

De lo expuesto se desprende no se requieren más requisitos para ingresar en este Establecimiento que el de padecer una enfermedad de su especialidad (la que se conoce con el nombre de dermatología y sifiliografía), pues el detalle económico determinará la asistencia gratuita o el ingreso en Salas de distinguidos.

Las cantidades presupuestadas en los últimos cinco años para atender a este Hospital han sido las siguientes :

Año 1947...	1.801.805,00	ptas.
» 1948...	2.342.795,00	»
» 1949...	2.601.773,00	»
» 1950...	3.062.747,00	»
» 1951...	3.443.607,00	»

Durante el año se han prestado los siguientes servicios :

Consultas	17.719		
Hospitalizaciones	} Dermatología.....	2.946	
		} Sifiliografía	1.725
Intervenciones quirúrgicas			55
Análisis		2.073	
	Hombres	Mujeres	Total
Existencias en 1.º de año	165	223	388
Ingresados durante el mismo.....	1.038	1.168	2.206

	Hombres	Mujeres	Total					
Altas	Por curación.....	1.018	1.153	2.171	}	1.034	1.071	2.208
	Por defunción.....	16	21	37				
QUEDAN EN FIN DE AÑO.....						169	217	386

Donativos.—Este Hospital tiene también sus benefactores, habiendo sido objeto, durante el año 1951, de diversos donativos. Entre éstos debemos destacar el efectuado por el señor Serrano Anguita, importante 5.000 pesetas, con destino a los niños acogidos en este Centro, cantidad procedente de las entregas periódicas al diario *Madrid* por un anónimo donante con la expresa aplicación a agasajar a dichos niños en las fiestas de Navidad y Reyes.

Obras y mejoras.—Circunscribiéndonos al año 1951 y prescindiendo de la labor puramente de conservación y reparación, que en éste como en los restantes Establecimientos se realizan constantemente, hay que destacar la instalación de una magnífica cámara frigorífica, instalación que fué contratada y quedó terminada dentro de dicho año, por un importe de 50.838,75 pesetas.

Enfermos leprosos.—Hemos señalado la necesidad que impone la Ley de crear un Servicio provincial, y que realmente éste existe en nuestra Beneficencia a través del Hospital de San Juan de Dios, mediante el Pabellón especial para leprosos. Efectivamente, por disposición de la Dirección General de Sanidad, funciona en el Establecimiento un Pabellón destinado a los enfermos leprosos que, aunque con carácter de tránsito, hasta su posterior traslado a los leprocomios nacionales, en la práctica son asistidos permanentemente.

Ahora bien, como en años anteriores, queda latente el problema de carácter económico que estos enfermos plantean al no haberse reintegrado a Arcas provinciales las cantidades satisfechas por estancias causadas por lazarinos cuyo sostenimiento no corresponde legalmente a nuestra Beneficencia.

Enfermos cancerosos.—Por convenio con la Dirección General de Sanidad, se instalaron en este Hospital los servicios del Instituto Nacional del Cáncer (cuyo edificio quedó destruído durante la guerra),

para los que se dedicó también un Pabellón especial. Fué una cesión, no obstante, de carácter provisional y, además, sin intervención, en el servicio, de la Corporación (1).

Se ve, pues, la falta en nuestra Beneficencia de un Servicio propiamente provincial anticanceroso. El Diputado y Presidente de la Comisión de Beneficencia y Sanidad, Doctor Palenzuela, en sesión de 26 de mayo de 1951, se hace eco de tal necesidad y, a tal efecto, presenta una interesante moción, en la que, después de reconocer que esta misión es más bien estatal, afirma que, así como las luchas nacionales antituberculosa, antivenérea y antileprosa, no impiden actividades similares de las beneficencias provinciales, lo mismo debe suceder en la lucha contra el cáncer, basándose en las tres consideraciones siguientes :

a) De tipo médico científico : Por la enorme extensión del mal, que a todos obliga el atajarlo en lo posible.

b) De tipo administrativo : Las dificultades económicas y jurídicas de roce con otros organismos. Ambas quedarían eliminadas : las primeras, por aplicación de las actuales economías por disminución en la enfermería de piel y venéreo en San Juan de Dios ; y las segundas, porque todo sería hecho de acuerdo y con la aprobación superior, convirtiéndonos en leales colaboradores.

c) De tipo sentimental : Si es una enfermedad digna de lástima en todos los casos, más lo es tratándose de enfermos sin posibilidades económicas.

La moción fué tomada en consideración y se acordó la constitución de una Ponencia que estudiase la posibilidad de implantar en San Juan d Dios un Servicio para cancerosos incurables. Cinco meses más tarde, en sesión del 13 de octubre, el Doctor Palenzuela dió cuenta de haberse hecho las oportunas gestiones cerca del Instituto Nacional del Cáncer y de la Dirección General de Sanidad, para que

(1) Este servicio ha sido trasladado en junio de 1951 al edificio que para tal fin ha construído el Estado cerca de la Ciudad Universitaria.

en 1952 comenzase a funcionar el Servicio anticanceroso, y en la sesión del 10 de noviembre se acuerda constituirle a partir del 1.º de enero de 1952, aprobándose al mismo tiempo las normas para su funcionamiento. Estas, a grandes rasgos, son: Destinar al Servicio un Pabellón con 60 camas, de las cuales 35 serán para el Instituto Nacional y 25 para la Corporación; el servicio médico se prestará por los facultativos que designen ambas entidades para los respectivos enfermos a su cargo, y serán a cargo del Instituto las estancias causadas por enfermos que ocupen las camas a él reservadas, a razón de 20 pesetas diarias por enfermo. El Instituto y la Diputación determinarán las condiciones de ingreso para sus respectivos enfermos, aplicando la gratuidad o no en la asistencia, según la situación económica del enfermo.

En 7 de diciembre de 1951 se aprobó un crédito extraordinario de 100.000 pesetas, a incorporar al Presupuesto de dicho año, destinado a gastos de instalación del Servicio.

Museo Anatómico.—Dentro del Hospital de San Juan de Dios existe un notable Museo Anatómico que lleva el nombre de su inspirador, el Doctor Olavide. Cuenta con interesantes casos anatómicos recogidos en modelos de cera, habiendo contado con aportaciones valiosas y desinteresadas de insignes dermatólogos, tales como Olavide, Castelo Bombín, Azúa, etc. En la actualidad se realizan trabajos aplicando la ciencia fotográfica en tecnicolor.

Personal con que cuenta el Establecimiento.—El personal afecto al Hospital de San Juan de Dios es el siguiente:

ADMINISTRATIVO		Profesor Farmacéutico	1
Director	1	Farmacéuticos internos	4
Interventor	1	Practicantes	5
Auxiliares... ..	4		
Taquimecanógrafas... ..	1	RELIGIOSO	
		Capellanes... ..	2
		Hijas de la Caridad... ..	42
FACULTATIVO			
Profesores Médicos... ..	5	AUXILIAR Y SUBALTERNO	
Jefes clínicos... ..	5	Enfermeras	7
Médicos de entrada... ..	7	Bañera	1
Odontólogos	1		

Cocinero	1	Costureras.....	9
Sereno	1	Enfermeros adjuntos	3
Barberos	2	Mozos de enfermería	54
Vigilante de consultas.....	1	Sirvientes femeninos	38
Jardinero	1	Porteros y ordenanzas.....	9
Sacristán	1		

CASA PROVINCIAL DE MATERNIDAD. — En el año 1837, y bajo la denominación de Asilo de las Hijas de Santa Paula, se fundó por doña Carmen Bucet, que continúa así la brillante tradición de mujeres benefactoras, un Establecimiento con destino a proporcionar los necesarios auxilios a aquellas que, al encontrarse en el período de gestación, lo precisasen.

Treinta y dos años más tarde, en 1869, y como consecuencia de este primer brote, fundó el presbítero don José María Tenorio, en el mismo edificio que ocupó la Inclusa en la calle de Mesón de Paredes, la primera Casa de Maternidad, que empezó a funcionar en 1870 y con la cual se fusionó el primitivo Asilo de las Hijas de Santa Paula.

El viejo caserón de la igualmente vieja calle, que hoy sigue acogiendo dentro de sus muros la Casa Provincial de Maternidad, tiene ya en construcción, desde hace unos años, un magnífico sustituto: el edificio que se está levantando en terrenos anejos al Instituto Provincial de Puericultura en la moderna calle de O'Donnell, que alojará al Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología (como se denominará la nueva Maternidad), pendiente para su terminación, según informó el señor Reina de la Muela, Diputado Visitador de los Servicios de Arquitectura, en sesión del 12 de mayo de 1951, de las últimas gestiones para la ampliación en 20 millones de pesetas del Presupuesto extraordinario aprobado por la Corporación para la terminación de las obras. Estas, por tanto, se han proseguido con lentitud durante el año 1951.

No obstante, y respecto a instalaciones especiales y con cargo al crédito de 2.500.000 pesetas consignadas en el Presupuesto ordinario (para resarcirse una vez que se apruebe el extraordinario), se han contratado las siguientes:

1.ª Las eléctricas, que comprenden: acometida y cuadros de distribución, alumbrado interior, fuerza, señales luminosas y timbres, alumbrado supletorio, alumbrado exterior, teléfonos, pararrayos y relojes eléctricos.

- 2.^a La de agua caliente general del edificio.
- 3.^a La de ascensores, montacamillas, montacargas y montacáveres, eléctricos; y
- 4.^a La de gas.

El importe de las obras certificadas en 1951 asciende a pesetas 4.031.282,37.

También se aprobó la reforma y ampliación del cuerpo central, con fachada a la calle de Máiquez, cuyas obras de estructura, así como las de elevación de dos pisos del pabellón de viviendas, han quedado terminadas, precisamente, en 1951.

Mientras se efectúe el traslado al nuevo inmueble, que contará con todos los adelantos que exige la técnica moderna, la Diputación continúa sin embargo adecentando el edificio de Mesón de Paredes y adquiriendo, como es lógico, los aparatos y el material necesarios para el mejoramiento de sus servicios médicos.

La finalidad de la Casa de Maternidad es prestar asistencia facultativa a futuras madres, consideradas legalmente pobres, a través de sus especialidades de Obstetricia y Ginecología.

Las cantidades presupuestadas para este Centro en los últimos cinco años han sido:

Año 1947...	859.975,00 ptas.
» 1948...	894.090,00 »
» 1949...	927.310,00 »
» 1950...	1.026.254,00 »
» 1951...	1.217.645,00 »

Los servicios y movimiento de enfermas en el año 1951 han sido los siguientes:

SERVICIOS	Asistencia en Consulta	Hospitalizadas	Intervenciones quirúrgicas	Fallecidas
Obstetricia	3.208	2.481	318	11
Ginecología	4.905	531	465	4
Abortos.....	—	766	117	7
TOTALES.....	8.113	3.778	1.100	22

COLEGIO DE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES.—Con motivo de las bodas del Rey don Alfonso XII con su prima, la Infanta doña Mercedes de Orleans, la Diputación madrileña, para solemnizar tal efemérides que tendría lugar el 23 de enero de 1878, tomó el acuerdo, en sesión del 21 de diciembre de 1877, de fundar un Colegio para huérfanas, el cual fué puesto, como homenaje a la futura Reina, bajo la advocación de Ntra. Sra. de las Mercedes, y que es el actual que se levanta al final de la calle Núñez de Balboa.

Es curioso que en dicho Colegio no se conserve ningún recuerdo monumental evocador de la Reina Mercedes, y sí, en cambio, un cuadro de doña María Cristina que fué, por otra parte, una gran benefactora del Colegio.

La finalidad fundamental del Establecimiento es el internamiento de niñas huérfanas, mayores de cinco años, naturales o vecinas de Madrid o su provincia, dándolas una formación cultural-pedagógica.

Hoy día ha cambiado totalmente aquel carácter de asilo que tuvo en sus primeros tiempos, en que las acogidas podían permanecer en él indefinidamente, cuando carecían de familiares y medios para subsistir. En la actualidad es el Establecimiento un verdadero Colegio moderno y las niñas permanecen solamente hasta que cumplen los dieciocho años de edad, procurando la Corporación que, al llegar a esta edad, se encuentren capacitadas para desenvolverse por sí mismas en la vida e incluso preocupándose por su colocación en talleres, comercios y oficinas. Dentro de la ortodoxia católica se practican las más modernas enseñanzas, sin olvidar las de danza, música y canto y las manuales. Cuenta con clases de enseñanza primaria y elemental, así como de Bachillerato y estudios superiores para las que reúnen condiciones adecuadas, y complementarias de música, taquigrafía, mecanografía, etc. Para la capacitación profesional de las alumnas funciona un obrador de peluquería de señoras y los Talleres a que nos hemos referido en el correspondiente capítulo dedicado a la industria.

Las cantidades destinadas en Presupuesto para el sostenimiento de este Establecimiento, desde 1947 a 1951, han sido las siguientes:

Año 1947...	1.521.245 ptas.
» 1948...	1.719.243 »
» 1949...	1.830.745 »
» 1950...	1.940.070 »
» 1951...	2.693.664 »

El pie de familia es de 400 alumnas y el ingreso se efectúa previo expediente tramitado por la Sección de Beneficencia, a petición de los familiares de la huérfana.

El movimiento durante el pasado año de 1951 ha sido :

Existencia en 1.º de año... ..	391	alumnas
Ingresadas durante el año	48	»
Bajas... ..	48	»
Quedan en fin de año... ..	391	»

Obras y mejoras.—En este Establecimiento se continuaron y terminaron, durante 1951, las obras de ampliación y reforma del mismo, que afectantes, en un principio, al cuerpo de fachada de la calle Núñez de Balboa, fueron luego ampliadas al orientado al Mediodía, cuya última planta hubo necesidad de reconstruir urgentemente en vista del desplome alcanzado por los muros y mal estado de la cubierta. El importe de las obras ha ascendido a 804.608,98 pesetas.

Donativos.—Hay que destacar, entre otros varios, el hecho por la Fábrica de artículos de Piel de Moreno Sacristán, consistente en cabases, carteras, etc., para las niñas acogidas en el Colegio.

Premios.—Al finalizar el Curso escolar se procede a efectuar el reparto de premios, figurando entre ellos el fundado por doña Ana Honora Cangrand en 14 de octubre de 1889, disponiendo testamentariamente que el interés de un capital dejado por ella al Establecimiento se repartiese anualmente entre las tres alumnas más destacadas, a juicio de los Profesores y Dirección del Colegio, cuyo importe se ingresa en cartillas de ahorros hasta cumplida la mayoría de edad por las favorecidas. En lo que respecta al año que nos ocupa, queda adjudicado este premio a las alumnas Amelia Rubio, Carmen Egea y Francisca Carrasco.

También la Corporación, y con el fin de estimular a las acogidas en el hábito al estudio, ha establecido premios que oscilan entre 250 y 500 pesetas, que son otorgados, al finalizar el Curso, entre las alumnas más distinguidas por su aplicación. En el ejercicio 1951 han sido concedidos tres premios de 500 pesetas, dos de 250 pesetas y dos accésits de 100 pesetas cada uno.

Curso 1950-1951.—El Diputado señor Torrecilla, Visitador del Colegio, expuso, en sesión del día 30 de junio del pasado año, que de las alumnas estudiando, durante el curso 1950-51, resultaron 98

con calificación de sobresaliente, 104 con la de notable y 99 con la de aprobado, siendo únicamente 9 los suspensos; en los Talleres de corte y confección fueron declaradas aptas 40 e igualmente fueron calificadas como tales las que formaron parte de los Talleres de bordado, género de punto y telares. Los resultados de formación en el obrador de peluquería han sido también interesantes. Han cursado mecanografía 25 alumnas (todas ellas con la calificación de sobresaliente en el Instituto de San Isidro), y una, estudios de enfermera en la Facultad de Medicina.

El cuadro de estudios en la Enseñanza Media y Superior ha sido el siguiente:

Bachillerato (Inst. «Beatriz Galindo»)...	13	alumnas
Magisterio	5	»
Ciencias Químicas	1	»
Ciencias Naturales... ..	1	»

Todas ellas terminaron el Curso con brillantes calificaciones.

Además, y como de costumbre, el Coro del Colegio ha sobresalido en el año 1951, obteniendo premios en el Certamen de Radio Nacional y en el Campeonato Nacional de F. E. T.

En cuanto a colocaciones, para aquellas alumnas que salen del Establecimiento se han conseguido las siguientes:

- 5 como dependientas en diversos comercios.
- 7 en Sindicatos.
- 6 en Estadística.
- 7 en diversas peluquerías de señoras.
- 25 en diferentes empresas y con particulares.

El señor Torrecilla, tras toda la anterior exposición, solicitó y obtuvo del Pleno constase oficialmente en acta el agradecimiento de la Corporación por la labor realizada, a la Comunidad y demás personal encargado de la asistencia de las alumnas.

Personal del Establecimiento.—Está integrado así:

ADMINISTRATIVO		RELIGIOSO	
Director	1	Capellanes	2
Interventor	1	Hijas de la Caridad... ..	35
Mecanógrafas... ..	2		
		AUXILIAR Y SUBALTERNO	
		Encargado máq. lavadora ...	1
		Jardinero	1
FACULTATIVO			
Profesor Médico... ..	1		

Sereno... ..	1	Aux. femenino interno... ..	1
Encargado calefacción... ..	1	Celadoras internas	10
Maestro zapatero	1	Sirvientes femeninos	19
Oficiales zapateros	2	Maestro ebanista	1
Sacristán	1	Porteros y ordenanzas... ..	5

COLEGIO DE SAN FERNANDO.—El precedente de este Establecimiento es el antiguo Hospicio, al que primitivamente pasaban solamente los niños varones acogidos en la Inclusa, al cumplir los cinco años de edad. En el actual Colegio ingresan también hoy día niños con antecedentes familiares, procedentes de sus casas, siempre que reúnan las condiciones exigidas de pobreza, orfandad y nacimiento o residencia en Madrid.

Los orígenes se remontan al siglo XVII, al año 1674, en que el Beato Simón de Rojas funda un Establecimiento de este tipo, que pone bajo la advocación del Ave María y de San Fernando, en la calle de Santa Isabel. Más tarde, ante la reducida capacidad del local y el incremento de desamparados y huérfanos, se impuso la construcción de un edificio de nueva planta, el de bella fachada barroca, de estilo churrigueresco, de la calle de Fuencarral, al cual se trasladó en el año 1709 la población acogida en el antiguo inmueble de Santa Isabel.

Casi ciento veinticinco años permanecerá el Hospicio en la calle de Fuencarral, siendo en 1924 cuando se inicia la construcción del espléndido grupo de edificios, que ocupan 615.480 metros cuadrados en pleno monte de Valdelatas, en el que fué término municipal de Fuencarral (hoy Madrid), y que con el actual nombre de Colegio de San Fernadon quedó terminado en 1932, tras un desembolso de pesetas 13.644.264 a que ascendió su coste.

Al denominar este nuevo Establecimiento Colegio de San Fernando, por estar puesto, al igual que la primitiva institución de Simón de Rojas, bajo la advocación del Santo Patrón, ha querido la Diputación Provincial desterrar el antiguo nombre, tristemente clásico, revelador de una situación social que, en todo momento, la Corporación trata de no poner como estigma sobre acogidos en su Beneficencia.

La misión fundamental del Colegio es la educación de los niños y jóvenes comprendidos entre los cinco y los veintiún años de edad; educación que comprende una formación moral, religiosa, cul-

tural y profesional. La población escolar se divide en dos grupos: párvulos y enseñanza profesional; el primero a cargo de la Comunidad de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, comprendiendo los niños de cinco a ocho años; el segundo, para jóvenes de ocho a veintiún años, desde el año 1949, al de la Congregación Salesiana, con la que se tiene firmado el oportuno convenio.

En todo el sistema se ve reflejado el método educativo del fundador de dicha Congregación, San Juan Bosco, y así, aparte de las clases de primera enseñanza, tiene lugar la enseñanza de oficios o profesiones, para lo que se han montado Talleres, que van aumentando en número y especialidades cada año. El pasado año de 1951 se inauguraron solemnemente el día 20 de enero nuevos Talleres, con asistencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación. En el capítulo de esta Memoria dedicado a la industria hemos hablado de estos Talleres; sólo haremos aquí hincapié en que, con el actual sistema, se consigue formar verdaderos obreros capacitados que rápidamente se colocan en Empresas industriales al cesar como alumnos del Colegio.

El Establecimiento está regido por una Junta Rectora, cuya Presidencia ostenta el de la Corporación, siendo miembros de la misma, además de dos Diputados, el Secretario de la Corporación, el Interventor general de Fondos de la misma, el Director del Colegio y la Madre Superiora de la Sección de Párvulos.

Los gastos de los últimos cinco años los vemos reflejados a través de las distintas cantidades presupuestadas para el sostenimiento del Colegio:

Año 1947...	4.732.112 ptas.
» 1948...	5.603.675 »
» 1949...	5.493.912 »
» 1950...	6.093.643 »
» 1951...	6.759.794 »

El movimiento de alumnado habido durante el pasado año de 1951 fué el siguiente:

SECCION DE PARVULOS

(A cargo de la Comunidad de Hijas de la Caridad)

Existencia en 1.º de enero ...	150 alumnos
Ingresados durante el año ...	89 »
Bajas durante el mismo ...	64 »
Quedan en fin de año...	175 »



SECCION DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

(A cargo de la Congregación Salesiana)

Existencia en 1.º de enero	551	alumnos
Ingresados durante el año	300	»
Bajas durante el mismo	200	»
Existencia en fin de año.....	651	»

Todos los años se celebran exposiciones que demuestran los óptimos resultados del trabajo desarrollado por los alumnos. Prueba del interés que suscita la labor de este orfanato es que, por ejemplo, el 5 de junio de 1951 fué visitado por los Profesores de los distintos Institutos Laborales de España, reunidos en asamblea en Madrid. Después de otra visita efectuada por la Dirección General de Enseñanza Laboral a fines del mismo año, ésta felicitó a la Corporación y Profesorado, proponiendo a la Diputación se estrechen los lazos de colaboración entre ambas Entidades, al objeto de llevar a cabo un detenido estudio sobre la posibilidad de instalar Centros similares de Enseñanza Media y Profesional en pueblos de la provincia de Madrid.

Hechos destacados durante el año 1951.—Dos hechos hay que destacar en dicho período: la formación de la Banda de Música, integrada por 25 muchachos alumnos, que aspira a ser una verdadera Banda Provincial, y la conversión del Colegio en un verdadero Instituto Laboral.

Esto último tiene especial trascendencia. Por Orden comunicada de 18 de enero, el Ministerio de Educación Nacional reconoció a la Enseñanza de Formación Profesional obrera que se cursa en nuestro Establecimiento, carácter oficial, con validez académica igual a la realizada en Centros similares regidos por los Patronatos Locales de Formación Profesional. El señor Torrecilla, al destacar hecho tan excepcional, en sesión del día 10 de febrero, dijo que con ello se da marchamo legal al reconocerse de derecho lo que de hecho era ya una realidad.

Personal del Establecimiento.—El personal con que cuenta el Colegio de San Fernando es el siguiente:

Director (Salesiano)	1	Farmacéutico interno	1
Administrador (Salesiano)	1	Profesores de primera enseñanza.....	4
Padres Salesianos	25	Idem de Dibujo.....	1
Hijas de la Caridad.....	17	Idem Taquimecanografía	
Profesor Médico, de los adscritos al Hosp. Pvcial.	1	Director Banda Música	



Nacimientos...	Nacidos vivos..	Niños.....	1.260	}	2.307
		Niñas.....	1.038		
	Fetos.....	Masculinos....	84	}	161
		Femeninos....	77		
Análisis.....			7.429		
Diatermias.....			1.056		

MOVIMIENTO DE ENFERMAS

Existencia en 1.º de año.....			112
Ingresadas durante el mismo.....			3.778
Altas.....	Por curación.....	3.749	} 3.771
	Por defunción.....	22	
Quedan en fin de año.....			119

Comedor de embarazadas.—En la Casa Provincial de Maternidad funciona desde hace doce años un comedor, llamado de embarazadas, en el que se facilitan dos comidas diarias a sesenta futuras madres, antes de su ingreso en las salas de partos, contribuyendo así a su fortalecimiento y al del esperado hijo, labor ésta de indudable carácter social.

Al instalar este comedor procuró la Corporación rodearle de ambiente familiar, apartando de él todo aspecto de caridad. Para ello le dotó de mesas independientes, para cuatro personas, con mantelerías limpias y decorosas, a fin de que las enfermas se sientan como en sus propias casas.

Personal con que cuenta el Establecimiento.—El personal afecto a la Casa de Maternidad es el siguiente:

ADMINISTRATIVO		RELIGIOSO	
Director	1	Capellanes	2
Interventor	1	Hijas de la Caridad	14
Auxiliares.....	2	AUXILIAR Y SUBALTERNO	
Taquimecanógrafas.....	1	Enfermeras	7
FACULTATIVO		Idem auxiliares	8
Profesores Médicos.....	3	Idem. aux. encargada ropero.	1
Jefes clínicos.....	3	Sereno.....	1
Médicos de entrada.....	3	Sirvientes femeninos	28
Farmacéutico interno	1	Mozos externos.....	4
		Porteros y ordenanzas.....	3

Jefe Taller Electromecánico ...	I	Mecánico para el servicio agua.	I
Maestro zapatero ...	I	Cocineros ...	2
Idem sastre ...	I	Ayudantes de cocina ...	2
Idem pintor ...	I	Encargado calefacción ...	1
Idem panadero ...	I	Guardas ...	4
Idem peluquero ...	I	Idem noche ...	1
Oficial cerrajero ...	I	Mozos ...	19
Idem carpintero ...	I	Mozo Despensa y Almacén ...	1
Oficial ebanista ...	I	Pastor ...	1
Ayudante Taller mecánico ...	I	Sirvientes femeninos ...	18
Granjero ...	I	Idem íd. externos ...	30
Hortelano ...	I	Idem íd. internos ...	5
Conserje ...	I	Porteros y ordenanzas ...	2

INSTITUTO PROVINCIAL DE PUERICULTURA Y COLEGIO DE LA PAZ.—

Tiene el Instituto Provincial de Puericultura-Inclusa un alto valor histórico, pues, en su género, es uno de los primeros establecimientos en el mundo. Discurría el siglo XVI, durante el que la labor sobre beneficencia llega al extremo de rivalizar las clases nobles con las Ordenes religiosas en la labor fundacional de instituciones piadosas. Las mujeres llegan también a intervenir activamente (la ilustre Beatriz Galindo, con su famoso hospital que se llamara de La Latina en su honor), y aparecen numerosas Sociedades de señoras dedicadas a la beneficencia. Entre éstas se encuentra la llamada Asociación de Ntra. Sra. de la Soledad y de las Angustias, que fundará en 1567-72 un establecimiento «Inclusa», ampliado más tarde por la Duquesa de Feria con el Colegio de la Paz (1679) para recoger, mantener y educar las niñas procedentes del primero.

La referida institución primitiva, que recogía a los niños abandonados, evitando así el espectáculo citado por Moreau, de que en cierta ocasión unos niños arrojados a las calles de París fueron comidos por los cerdos, tomó su nombre de Inclusa, según la tradición, de una Virgen traída de la flamenca isla de L'Excluse. En la actualidad existe un moderno Establecimiento conocido con la denominación de «Instituto Provincial de Puericultura», regido por la Corporación como fundamental sostenedora, aunque auxiliada, dentro de sus propios medios, por la noble Junta de Damas de Honor y Mérito, que se creó con el fin de ayudar a esta Institución, y que en sus relaciones con la misma se rige por su Reglamento de 4 de junio de 1888.

Se ha modernizado, como es lógico, el régimen todo de la antigua Inclusa, singularmente en lo referente al ingreso e inscripción

de los niños; se ha suprimido el antiguo «torno», realizándose la entrega de los pequeños directamente a la Hermana Encargada, y se ha evitado el sambenito del nombre de «Expósito».

En este Centro permanecen los niños hasta que cumplen la edad de cinco años, pasando entonces, los varones, como ya hemos dicho anteriormente, al Colegio de San Fernando, y las hembras, al de Nuestra Señora de la Paz, que se encuentra situado en un edificio anejo a esta Institución.

Las cantidades presupuestadas en los últimos cinco años para las atenciones del Instituto y Colegio de la Paz, conjuntamente, han sido las siguientes:

Año 1947...	3.235.905 ptas.
» 1948...	3.381.461 »
» 1949...	4.946.713 »
» 1950...	5.226.143 »
» 1951...	5.832.602 »

En la Memoria del pasado año ya hicimos mención a cómo se resolvió, durante el mismo, el problema de atender facultativamente a los niños que, por razones de crianza, se encontraban desplazados en distintas localidades, autorizando a los médicos titulares de los pueblos para la asistencia y recetación, pasando el cargo de los medicamentos, adquiridos en las farmacias locales, a la Corporación.

Como complemento de los acuerdos tomados en pro de dichos acogidos desplazados, se gestionó con la Superioridad la concesión de uno de los coches ambulancias que viene importando la Dirección General de Sanidad, vehículo que ha sido otorgado en 1951 y que en la actualidad se encuentra carrozándose en Bilbao, esperando que en breve nos sea entregado. Con ello se facilitará notablemente la función inspectora y de recogida de estos pequeños.

Los niños acogidos en el Establecimiento requieren una atención especial, principalmente los lactantes, no solamente por su corta edad (común a todos), sino porque, dado su origen, suelen llegar en estado atrófico. En Instituciones análogas extranjeras su cuidado se encomienda, aparte la existencia de facultativos, a enfermeras especializadas, en proporción, generalmente, de una por cada cuatro niños. El señor Palenzuela, Diputado Visitador del Establecimiento, al exponer esto en la sesión del día 21 de julio, reconoce que la existencia de enfermeras en tal proporción sería gravosísimo para nuestra beneficencia, dado el número elevado de niños acogidos en el

Instituto, y propone crear un Cuerpo de 10 Enfermeras Puericultoras internas, a proveer entre alumnas del Colegio de la Paz que posean el título de Enfermeras y el Diploma de Puericultoras de la Diputación de Madrid, encargadas de auxiliar y suplir la magnífica y abnegada labor de las Hermanas en el cuidado de los niños recogidos en el Establecimiento. Su interesante propuesta fué aprobada tras el oportuno estudio y dictamen de la Comisión correspondiente.

Hay que advertir que ya con anterioridad, y también por iniciativa del mismo Diputado, se habían creado veinte Cuidadoras Puericultoras, mediante cursillo entre colegialas de la Paz, pero resultaba que, al obtener una buena enseñanza profesional, pero una muy pequeña gratificación, preferían colocarse como Enfermeras en otros Centros, con lo que, si bien se cumplía una labor social, no así práctica para la Corporación y especialmente para los niños del Instituto. El actual sistema de crear un verdadero Cuerpo de Enfermeras Puericultoras, se espera cubra ambas esperanzas.

COLEGIO DE LA PAZ.—De lo dicho se desprende que la Institución consta de dos partes fundamentalmente distintas: el Instituto Provincial de Puericultura-Inclusa, de carácter eminentemente benéfico-sanitario, y el Colegio de la Paz, de tipo perfectamente definido benéfico educativo, de formación de las niñas procedentes, en su mayoría, del primero, lo mismo que su compañero, el Colegio de San Fernando, lo es de la de los niños.

Ello no quiere decir que el aspecto sanitario no juegue también su debido papel en el Colegio de la Paz. El cuidado de la salud de los niños es objeto siempre de la máxima atención, como lo prueba el proyecto, debido al señor Palenzuela, de montar en el Colegio un Servicio de Ortodoncia para el cuidado del desarrollo dentario de los niños, en cierta edad en que pueden curarse pequeñas anomalías que con el tiempo podrían degenerar en trastornos patológicos. Este Servicio, en su género, es probablemente único en España, existiendo muy pocos en el Extranjero.

El Colegio de la Paz nació como un apéndice necesario para que quedase completada la labor de la Inclusa o actual Instituto Provincial de Puericultura. Fundado en 1679 por la Junta de Damas de Honor y Mérito, y por la actividad personal de la Duquesa de

Feria, hoy día únicamente depende de la Corporación, aun cuando la mencionada Junta sigue colaborando con el mayor entusiasmo a los fines del Colegio.

Las niñas que en él se educan ingresan al cumplir los cinco años de edad, sometiéndolas previamente a un examen psicotécnico con objeto de determinar la capacidad intelectual de cada una, y, según el resultado del examen, se les adscribe a la clase correspondiente, ya que el sistema de enseñanza es graduado.

Como dijo el señor Palenzuela, al solicitar y obtener de la Corporación una felicitación para las Hermanas de San Vicente de Paúl por los brillantes exámenes de las colegialas al finalizar el curso 1950-1951, lo que en otro tiempo funcionaba como un simple lugar de depósito, en el que se recogía a las acogidas desde los cinco hasta los sesenta o setenta años, hoy se ha convertido en un verdadero Colegio moderno de formación.

El Establecimiento cuenta con un grupo graduado de Enseñanza Primaria, que funciona legalizado como Escuela Nacional, y clases complementarias de Taquigrafía, Mecanografía, Pintura y Música. Además, a las alumnas que sobresalen por su capacidad de estudio e inteligencia, se les facilita el acceso a la Enseñanza Secundaria y Superior. Un grupo de acogidas tiene la probabilidad de pasar, mediante los oportunos estudios, a ser Enfermeras Puericultoras del Instituto Provincial de Puericultura.

Existen talleres adecuados para enseñanzas manuales: de labores (fundamentalmente bordados), confección de géneros de punto, planchado y chocolatería. A esta actividad industrial la hemos dedicado cierto detalle en otro capítulo.

Los siguientes datos, correspondientes al curso 1950-51- son expresivos:

ESTUDIOS	Alumnas	ESTUDIOS	Alumnas
Bachillerato	26	Clase 5. ^a	29
Magisterio	14	Párvulos 1. ^a	24
Música	45	Párvulos 2. ^a	36
Taquigrafía	27	Pabellón Zorrilla	69
Francés	18	Corte y confección	8
Clase 1. ^a	30	Prepar. Talleres	16
Clase 2. ^a	30	Chocolatería	6
Clase 3. ^a	30	Diversos en Talleres	158
Clase 4. ^a	31	Enfermeras	20

Dotes.—La Corporación concede dotes de 1.000 pesetas a las alumnas que contraen matrimonio, de 500 a las ex colegialas y sufragia el equipo a las que profesen estado religioso.

Durante el año 1951 han sido concedidas 19 dotes de 500 pesetas, por el hecho de haber contraído matrimonio, a otras tantas alumnas que lo han solicitado; una de 1.000 pesetas por haber efectuado su casamiento en el momento en que aún dependía del Colegio, y otra de 5.225 pesetas a una alumna que ha tomado estado religioso.

Movimiento de alumnas.—El movimiento de alumnas durante el año 1951 ha sido el que se refleja en los siguientes cuadros, que abarcan tanto el Instituto como el Colegio:

INSTITUTO PROVINCIAL DE PUERICULTURA

	Varones	Hembras	Total
Existencia en 1.º de enero	108	265	364
Ingresados durante el año	541	462	1.003
Salidos durante el año	528	515	1.043
Quedan en fin de año	121	203	324

COLEGIO DE NTRA. SRA. DE LA PAZ

Existencia en 1.º de enero	624 alumnas
Ingresadas durante el año	48 »
Bajas	76 »
Existencia en fin de año	596 »

Personal.—El personal afecto a estos dos Centros es el siguiente:

ADMINISTRATIVO		AUXILIAR Y SUBALTERNO	
Director	1	Encargado Serv. mecánicos	1
Interventor	1	Sacristán	1
Auxiliares	4	Oficial sastre	1
Taquimecanógrafas	1	Enfermeras	10
FACULTATIVO		Amas internas	120
Profesor Médico (1)	1	Idem externas	575
Odontólogo	1	Mozo vaquero	1
Prof. Farmacéutico	1	Auxiliares calefacción	2
Farmacéuticos internos	2	Cocinero	1
RELIGIOSO		Sereno	1
Capellanes	2	Jardinero	1
Hijas de la Caridad	50	Porteros y ordenanzas	5

(1) Los Jefes Clínicos y Médicos de entrada adscritos al Establecimiento figuran en la plantilla del Hospital Provincial.

RESIDENCIA DE ANCIANOS DE SAN ISIDRO LABRADOR.—Tiene por finalidad este Establecimiento el internar y sostener a ancianos pobres, mayores de sesenta años de edad.

Fué fundado por acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 17 de junio de 1925, como resultado de la obligación, impuesta a las Diputaciones por el Estatuto Provincial, de sostener una Casa de caridad para la reclusión y asilo de ancianos indigentes. Su inauguración y colocación bajo la advocación de San Isidro Labrador tuvo lugar en Aranjuez el día 26 de mayo de 1927, con extraordinaria solemnidad, pues asistió al acto S. M. don Alfonso XIII y el General Primo de Rivera, en aquel entonces Presidente del Directorio Militar.

Acoge el Establecimiento a hombres y mujeres de más de sesenta años, que no tienen medios económicos para vivir y no están imposibilitados. Su capacidad es de 250 camas y su administración está encomendada a la Congregación de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Las cantidades presupuestadas para gastos de esta Residencia han sido las siguientes en el período 1947-51 :

Año 1947	461.500	ptas.
» 1948	586.413	»
» 1949	614.189	»
» 1950	590.926	»
» 1951	661.132	»

Durante el ejercicio de 1950 se notó una notable mejoría en el sistema de ingresos en la Residencia, ya que el internamiento de ancianos de efectúa casi inmediatamente a la petición, sobre todo en lo que se refiere a las mujeres, las que anteriormente tenían que esperar largo plazo para su admisión debido a la escasez de plazas vacantes.

Como se ve, con este Establecimiento quedan cubiertas perfectamente las exigencias legales al respecto. No obstante, es curioso advertir que el art. 250 de la ley de Régimen Local habla de la obligación de recluir en el «Hogar de Ancianos y Desvalidos», a los indigentes nacidos en la provincia, conjunción «y» que parece indicar deberían acogerse por la Beneficencia provincial los simples desvalidos, aun sin ser ancianos, lo que no ocurre en la actualidad. Tal interpretación nos parece, no obstante, excesivamente amplia y fue-

ra del espíritu de la misma Ley, la que en el art. 245 impone sencillamente como obligación mínima la instalación de un «Hogar de Ancianos desvalidos».

Lo que se ha hecho, en cambio, durante el año 1951 ha sido ampliar el concepto de pobre. El Diputado señor Serrabona, basándose en el art. 8.º del Reglamento de la Institución, que prevé que, en casos excepcionales, la Corporación puede hacer concesiones, en concepto de beca, en régimen de externado y por un importe similar al que supondría la estancia en el Establecimiento, presentó, en la sesión del día 30 de junio, una moción proponiendo se ampliase la acción benéfica no sólo a los legalmente pobres, sino a ancianos procedentes de la clase media que estuvieran desamparados de su familia y disfrutasen de ingresos insuficientes para su subsistencia. En consonancia con esta propuesta, en el Presupuesto de 1952 se han creado diez becas.

El servicio espiritual de los acogidos en la Residencia de Ancianos, de Aranjuez, lo venía efectuando el Párroco de dicha villa, hasta que, en 1950, fué destinado por el Obispado de Madrid-Alcalá un sacerdote, con aquella exclusiva misión, cuya retribución corre a cargo del Presupuesto provincial.

El movimiento de ancianos observado en el año 1951 ha sido :

	Varones	Hembras	Total
Existencia en 1.º de año	75	146	221
Ingresos durante el año	20	45	65
Bajas... ..	21	42	63
Quedan en fin de año... ..	74	149	223

Personal del Establecimiento.—El personal que cuenta este Centro es el siguiente :

Administrador	I
Encargado de servicios... ..	I
Profesor Médico (el titular de Aranjuez).	
Sacerdote	I
Hijas de la Caridad... ..	10
Peluquero	I

OTRAS MANIFESTACIONES BENEFICO-SANITARIAS DE LA CORPORACION

Sin perjuicio de la acción benéfica realizada por la Corporación a través de sus Establecimientos específicamente destinados a la misma, tenemos otras muchas manifestaciones de la actividad benéfica y sanitaria provincial: La sobresaliente labor de creación, en determinadas localidades de la provincia, de los llamados Centros Asistenciales, Botiquines portátiles y Casas del Médico, la actividad de los Servicios Farmacéuticos y Veterinarios, los donativos a Entidades y particulares, los premios a la labor sanitaria y científica realizada por los Médicos rurales, etc. En este capítulo, ya excesivamente dilatado, sólo trataremos de hacer una enumeración de los donativos y detallar la interesante labor de los Servicios Farmacéuticos durante el ejercicio de 1951. De las otras manifestaciones hemos ya tratado o trataremos en otros capítulos.

Donativos.—Son numerosos los donativos a particulares que se encuentran en crítica situación económica, a funcionarios y empleados, a los Ayuntamientos de la provincia con destino a las beneficencias municipales, así como a Congregaciones religiosas y entidades privadas que se dedican a fines benéficos.

Según datos de la Sección de Gobierno Interior, a través de la cual se conceden tales auxilios, los efectuados durante el año 1951 han sido los siguientes:

	PESETAS	
	1950	1951
Donativos a pueblos de la provincia (Ayuntamientos y parroquias).....	25.000	43.100
Donativos a particulares.....	29.819	20.850
Ayuda económica a funcionarios.....	33.700	73.800
Donativos a entidades religiosas.....	15.350	106.600
TOTAL.....	103.869	254.350

SERVICIOS FARMACEUTICOS

Como indicábamos en la Memoria anterior, el 8 de noviembre de 1950 se inauguraron solemnemente, bajo la presidencia del Ministro de la Gobernación, los nuevos locales e instalaciones de los Servicios Farmacéuticos, provistos de magníficos Laboratorios.

El señor Sanz Huerta, en su informe al Pleno de la Corporación en sesión del 12 de mayo de 1951, hace saber que a los cuatro meses de funcionar la obra creada, ofrece ya un franco signo favorable. Efectivamente, esa impresión primera se confirma, como veremos, por los datos estadísticos, al hacer el balance final del año 1951.

Durante él se ha venido desempeñando eficazmente el cometido encomendado: esto es, la realización de los análisis, tanto de materias primas para la elaboración de medicamentos, como de productos elaborados.

La aparición de nuevos fármacos en el campo de la terapéutica ha obligado a estudiar detenidamente, como trabajo preliminar, los nuevos métodos de caracterización y estimación cuantitativa de las referidas drogas.

Se ha llevado un riguroso control de las preparaciones elaboradas, habiendo sido analizados lotes diversos para comprobar la perfecta composición de la preparación medicinal. Especial mención merece a este respecto el control de pirógenos que se realiza a las soluciones destinadas a uso inyectable, garantizando una inocuidad absoluta, como lo prueban los datos suministrados por las distintas Clínicas. Por último, se ha procurado incrementar la preparación de medicamentos de uso frecuente, cuya falta en el petitorio se hacía notoria.

En el mismo año se aprueba la adquisición de nuevos y diversos aparatos, instalaciones eléctricas, maquinaria, accesorios complementarios de Laboratorio, mobiliario, etc., con destino al Laboratorio Central. Los medios económicos se ven además incrementados por un donativo de 250.000 pesetas hecho por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para antibióticos (lo que ha servido para incrementar su suministro diario, en frascos de 250.000 unidades), y otro de 50.000 pesetas, para «Cortisona», del Doctor Marañón.

La mejor prueba del rápido éxito alcanzado por nuestro Laboratorio, la tenemos en que varios Organismos y Entidades de tipo benéfico solicitaron, en el año 1951, se les suministrasen medicamentos producidos en él, no ya por su coste más económico, sino por su excelente calidad. Basándose en estos hechos y en el beneficio que pueda reportar a la Corporación (al mismo tiempo que con ello se ayuda a otras Beneficencias), los señores Sanz Huerta y Palenzuela,